MEMORANDO

PARA: María Carolina Ramírez García

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

DE: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 453 de 2023, PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023 Y SUSCRITA ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL Y UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR — TECNI JJ 2

Cordial saludo doctora Carolina,

Me permito remitir justificación de modificación de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, en los términos presentados por la Supervisora del Contrato:

En mi condición de supervisora de la Aceptación de Oferta **No. 453 de 2023**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación, consistente en adición y prorroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Consideraciones**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL** creado mediante el Decreto No. 4155 del 3 de noviembre de 2011, en el Artículo 3 del Decreto 2094 de 2016 define: «El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Para alcanzar este objetivo **PROSPERIDAD SOCIAL**, como la cabeza del sector de la inclusión social, trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales a través de su misión consistente en: «Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la

construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad».

Dentro de la estructura interna de **PROSPERIDAD SOCIAL** se encuentra la Subdirección de Operaciones, dependencia que de conformidad con el Decreto No. 2094 del 22 de diciembre de 2016, tiene entre otras, las siguientes funciones: «2) Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y sus entidades adscritas. (...) 6) Diseñar e implementar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Departamento Administrativo. 7) Diseñar e implementar las estrategias y administrar los procesos logísticos de la cadena de abastecimiento y distribución de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las dependencias del Departamento Administrativo. 8) Liderar la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos de PROSPERIDAD SOCIAL. (...) 20) Coordinar, bajo las directrices de la Secretaría General, los servicios de apoyo del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. 21) Brindar asistencia técnica y soporte en lo que respecta a los procedimientos de abastecimiento de bienes y servicios y gestión documental, a las entidades adscritas y vinculadas al Departamento Administrativo».

A su vez, dentro de la Subdirección de Operaciones y de acuerdo con la Resolución 1454 del 13 de julio de 2023, está el grupo interno de trabajo «Servicios de Logística y Transporte", el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones: "(...) 2. Acompañar y orientar la planeación de la adquisición de servicios relacionados con el transporte de pasajeros y la movilidad y la seguridad del Director General que requiera la Entidad para su funcionamiento de conformidad con las necesidades, procedimientos establecidos y las normas legales vigentes. 3. Planear, gestionar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios, (transporte de pasajeros, movilidad y seguridad de Director General, parqueaderos, suministro de combustible, entre otros) que se requieran para el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad. (...) 5. Asegurar el mantenimiento en óptimas condiciones del parque automotor de propiedad de la entidad para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte a los funcionarios del nivel directivo de la entidad, de acuerdo con los planes de mantenimiento, la normatividad vigente y los lineamientos institucionales».

Por lo tanto, en cumplimiento de las funciones asignadas, es deber del grupo interno de trabajo de "Servicios de Logística y Transporte" brindar de manera continua el servicio de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., y los municipios aledaños, para lo cual cuenta con un parque automotor compuesto por quince (15) vehículos, trece (13) de propiedad de **PROSPERIDAD SOCIAL** y dos (2) camionetas propiedad de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE, asignados a la Entidad en destinación provisional mediante Resolución No 4872 del 27 de diciembre de 2018, los vehículos en mención se encuentran asignados a la Dirección General, Direcciones Misionales y a la Secretaría

General.

En este sentido, es importante señalar que nueve (9) de los vehículos de la entidad, son vehículos de marcas de fabricación China, los cuales no cuentan con representación directa en el país. Adicionalmente, todos los vehículos de propiedad de la entidad tienen una antigüedad superior a 10 años, lo cual representa un mayor desgaste en estos, y en sus partes, incrementando los costos de mantenimiento.

A su vez, en los últimos cuatro (4) años, los vehículos de origen chino han presentado fallas de caja de velocidades automática, o requirieron reparaciones mayores, lo cual, generó el aumento del costo de mantenimiento para dichos periodos, y en ese orden de ideas se continúa incrementando conforme aumenta la antigüedad del parque automotor.

Respecto de las dos (2) camionetas propiedad de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S –SAE, asignados a la Entidad en destinación provisional mediante Resolución No 4872 del 27 de diciembre de 2018, es necesario realizar el mantenimiento a fin de atender lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 0075 del 20 de enero de 2020 donde se indica que: «*el destinatario provisional designará un depositario del bien, la posesionará e impondrá los deberes del cargo como secuestre judicial, a fin de velar por su buen estado de conservación del bien y adecuado funcionamiento, en aras de devolver en el mismo estado que fue recibido, salvo el deterioro normal por su uso adecuado*».

Ahora bien, en la actualidad **PROSPERIDAD SOCIAL** no cuenta con un lugar adecuado para destinar como taller, el cual disponga de los equipos y herramientas necesarias para la intervención de los diferentes vehículos, así como, tampoco cuenta con un inventario de insumos o repuestos, ni con personal de planta idóneo para desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propiedad de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Operaciones debe garantizar la seguridad e integridad de los servidores que se desplazan en los vehículos de la Entidad, haciendo necesario mantener su adecuado funcionamiento, razón por la cual, adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC 011 DE 2023, a través de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, cuyo objeto consiste en «*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL*», por valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, incluido IVA y con un plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

Esta contratación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

15023 del 11 de abril de 2023, expedido por la Subdirección Financiera de PROSPERIDAD SOCIAL, en el rubro A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

Es así como, el día 31 de mayo del 2023, se dio inicio a la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 previa aprobación de las garantías de cumplimiento realizada por la Subdirección de Contratación, realizando mantenimientos preventivos y correctivos requeridos a los vehículos de la siguiente manera:

Placa	CORRECTIVO	PREVENTIVO	INGRESOS TALLER
OCK-080	1		1
OCK-086	1	2	3
OCK-085	2		2
OCK-079	1	3	4
OCK-407	1	1	2
IZW-555	1	1	2
OCK-078	1		1
OCK087	1		1
TOTAL	9	7	16

Los mantenimientos anteriores corresponden a cambios de aceites y filtros, revisiones periódicas de frenos, alineación y balanceo de los vehículos, cambio de bombillos que presentan fallas, cambios de plumillas, suministro e instalación de llantas, sincronización de los vehículos, alistamiento y revisiones tecno-mecánicas reglamentarias, entre otros.

Dentro de los mantenimientos correctivos efectuados se resaltan principalmente:

·Vehículo H7 de placas OCK407, presentó daño en el sistema auxiliar, realizando el cambio de (correa de accesorios, kit patín y tensores).
·Vehículo Toyota de placas IZW555, presentó daños en el sistema de suspensión y adicionalmente presento daños en el sistema de dirección.
·Vehículo Hongoy de placas OCK078, presentó daños en el sistema de refrigeración, y adicionalmente presento daños en el sistema de dirección.
·Vehículo Hongoy de placas OCK080, presentó daños en el sistema eléctrico.
·Vehículo Hongoy de placas OCK085, presentó daños en el sistema electrónico, sistema de suspensión, sistema de dirección y en el sistema de transmisión (caja de velocidades).
·Vehículo Hongoy de placas OCK087, presentó daños en el sistema auxiliar, realizando el cambio de (correa de accesorios, tensor, kit patín y monocorrea), sistema de transmisión, sistema de suspensión y en el sistema de dirección.

·Vehículo Hongoy de placas OCK086, presentó daño en el sistema de la transmisión.
·Vehículo Hongoy de placas OCK079, presentó daño en el alternador, realizando el cambio de (regulador, rodamientos, corna, eje central y separador electrónico).

Por otra parte, las revisiones técnico mecánicas realizadas a los vehículos son:

PLACA	TECNO MECÁNICA REALIZADAS con fecha de la próxima revisión
IZM 928	viernes, 10 de mayo de 2024
IZW 555	viernes, 6 de septiembre de 2024
OCK 111	jueves, 26 de septiembre de 2024
OCK 407	viernes, 29 de septiembre de 2024
OCK 079	sábado, 31 de agosto de 2024
OCK 080	viernes, 26 de enero de 2024
OCK 085	sábado, 17 de agosto de 2024
OCK 086	miércoles, 31 de julio de 2024
OCK 087	viernes, 16 de agosto de 2024
OBF 528	miércoles, 14 de junio de 2024
OBE 866	domingo, 15 de octubre de 2024
OBF 588	sábado, 24 de febrero de 2024

Sin embargo, continúan pendientes por realizarse las siguientes revisiones técnico-mecánicas:

PLACA	TECNO MECÁNICA PENDIENTES POR REALIZAR	OBSERVACIÓN
OCK 078	martes, 8 de agosto de 2023	No se han realizado porque el vehículo se encuentra en el taller por falta de repuestos en el país
OCK 081	sábado, 12 de agosto de 2023	
OBI 294	sábado, 12 de febrero de 2022	

De los mantenimientos descritos anteriormente se presenta la siguiente ejecución y proyección de mantenimientos, previa aprobación de las cotizaciones de servicio presentadas por **UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR — TECNI JJ 2**:

PERIODO	PLACA	VALOR	TOTAL
Ejecutado del 1	IZM-928	$ 2.106.709	$ 2.106.709
	OCK-078	$ 3.966.588	$ 3.966.588
	OCK-407	$ 808.109	$ 808.109
	OCK-081	$ 695.270	$ 695.270

de junio al 31 de julio	OCK-086	$ 2.018.896	$ 2.018.896
	OCK-407	$ 1.516.857	$ 1.516.857
	OCK-111	$ 4.270.613	$ 4.270.613
	OCK-080	$ 10.097.884	$ 10.097.884
	TOTAL EJECUTADO		**$ 25.480.926**
Ejecutado del 1 de agosto al 30 de septiembre	OCK-080	$ 4.938.500	$ 4.938.500
	OCK-086	$ 2.632.529	$ 2.632.529
	OCK-085	$ 4.789.750	$ 4.789.750
	OCK-086	$ 641.298	$ 641.298
	OCK-079	$ 1.163.369	$ 1.163.369
	OCK-079	$ 87.446	$ 87.446
	OCK-407	$ 82.633	$ 82.633
	OCK-407	$ 111.959	$ 111.959
	IZW-555	$ 30.420	$ 30.420
	OCK-079	$ 30.420	$ 30.420
	OCK-086	$ 9.923	$ 9.923
	TOTAL EJECUTADO		**$ 14.518.247**
Ejecutado del 1 de octubre al 31 de octubre	IZW-555	$ 6.232.527	$ 6.232.527
	OCK-078	$ 3.966.587	$ 3.966.587
	OCK-078	$ 4.352.910	$ 4.352.910
	OCK-085	$ 7.095.567	$ 7.095.567
	OCK087	$ 7.379.703	$ 7.379.703
	OCK-079	$ 42.759	$ 42.759
	TOTAL EJECUTADO		**$ 29.070.053**
Proyectado ejecutar del 1 al 30 de noviembre	OBI-294	$ 6.232.528	$ 6.232.303
	OCK-085	$ 7.095.510	$ 7.475.514
	OCK-079	$ 45.093	$ 45.092
	OCK-081	$ 18.865.224	$ 14.865.224
	TOTAL A EJECUTAR		**$ 28.618.133**
Proyectado ejecutar del 1 al 31 de diciembre	OCK-407	$ 1.131.224	$ 1.131.224
	OCK-085	$ 476.000	$ 476.000
	IZM-928	$ 306.709	$ 306.109
	IZW-555	$ 399.308	$ 399.308
	TOTAL EJECUTADO		**$ 2.312.641**
TOTAL EJECUTADO SUB OPERACIONES			**$ 100.000.000**

Estos mantenimientos se encuentran documentados en las hojas de vida de cada vehículo las

cuales contienen el historial de adquisición de los vehículos, los responsables de la ejecución de las reparaciones y/o mantenimiento; así como, los equipos y repuestos que se han utilizado para la reparación y/o mantenimiento, y la trazabilidad del mantenimiento realizado.

Los mantenimientos anteriormente descritos y realizados durante los meses de mayo a octubre y los que están por ejecutar en los meses de noviembre y diciembre, consumen el 100% del presupuesto del contrato de mantenimiento. Este consumo se realiza en mantenimientos preventivos y correctivos de obras presupuestadas y no presupuestadas. Los no presupuestados fueron daños en las cajas automáticas, puerta y vidrio derecho delantero, falla en el sistema de inyección, cambio de amortiguadores, cambio de repuestos en el sistema de suspensión tales como: rotulas, puntas de ejes, tijeras, soportes, entre otros, que no están previstos.

De otra parte, debido a la antigüedad de los vehículos, estos cuentan con más de 200.000 kilómetros, así como, su fabricación China o la falta de repuestos originales en el país, hace que constantemente presenten fallas mecánicas, desgaste de piezas, dificultad en la obtención de repuestos originales, cambios de aceite de la caja de cambios, constantes arreglos de suspensión, mantenimiento de alternador y correa, sistema de refrigeración, cambios de tanque del radiador y mantenimientos constantes en su parte eléctrica y electrónica que impiden su correcto funcionamiento en el sistema de encendido, lo cual conlleva a que estos vehículos entren frecuentemente al taller.

Por lo anteriormente descrito y dado que la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 se ha ejecutado en un 69.07%, y que las proyecciones de los mantenimientos a realizar para los meses de noviembre y diciembre consumen la totalidad de los recursos, es necesario realizar una adición y prórroga para realizar los siguientes mantenimientos preventivos y correctivos y continuar con el uso del parque automotor de la Entidad, así:

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OBI 294	Parabrisas delantero	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	Correctivo
	Revisión tecno mecánica	1	$ 30.420	$ 30.420	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-50/Multigrado	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 3.737	$ 3.737	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 6.549	$ 6.549	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Preventivo
	Llanta según referencia	2	$ 84.910	$ 169.820	Preventivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Correctivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Correctivo

	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Correctivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Correctivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Correctivo
	Montaje de llantas CADA UNA	2	$ 2.154	$ 4.308	Correctivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Correctivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 8.404	$ 33.614	Correctivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 4.068.648**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OCK 080	Revisión tecno mecánica	1	$ 30.420	$ 30.420	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-50/Multigrado	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 3.737	$ 3.737	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 6.549	$ 6.549	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Preventivo
	Llanta según referencia	2	$ 84.910	$ 169.820	Preventivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Preventivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Preventivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Correctivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Correctivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Correctivo
	Montaje de llantas CADA UNA	2	$ 2.154	$ 4.308	Correctivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Correctivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 11.183	$ 44.732	Correctivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 579.766**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
	Revisión tecno mecánica	1	$ 30.420	$ 30.420	Preventivo
	Columnas caliper	4	$ 114.000	$ 456.000	Preventivo
	Rectificar disco frenos	2	$ 11.414	$ 22.828	Preventivo
	Kit graduaciones bandas	2	$ 214.000	$ 428.000	Preventivo
	Cambio de kit graduaciones	2	$ 80.000	$ 160.000	Preventivo
	Embujar y reconstruir pinza	2	$ 85.000	$ 170.000	Preventivo
	Cambio embujar y reconstruir pinza mdz	2	$ 130.000	$ 260.000	Preventivo
	Trinquete guaya freno emerge	2	$ 114.000	$ 228.000	Preventivo

	Cambio trinquete guaya freno emerg.	2	$ 85.000	$ 170.000	Preventivo
IZM 928	Bujes cuna motor delantero	2	$ 245.000	$ 490.000	Preventivo
	Cambio de bujes motor delant.	2	$ 65.000	$ 130.000	Preventivo
	Buje tijera inferior	4	$ 215.000	$ 860.000	Preventivo
	Cambio de buje tijera inferior	4	$ 13.986	$ 55.944	Preventivo
	Buje tijera superior	4	$ 205.000	$ 820.000	Preventivo
	Cambio buje tijera superior	4	$ 13.986	$ 55.944	Preventivo
	Juego pastillas delanteras	2	$ 26.410	$ 52.820	Correctivo
	Juego pastillas traseras	2	$ 25.115	$ 50.230	Correctivo
	Cambio de pastillas	4	$ 11.281	$ 45.124	Correctivo
	Llantas	2	$ 92.523	$ 185.046	Preventivo
	Aceite de motor 20w50	9	$ 4.269	$ 38.421	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 297.400	$ 297.400	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 5.503	$ 5.503	Preventivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 5.011.680**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OBE 866	Inyectores	4	$ 113.909	$ 455.636	Correctivo
	Batería	1	$ 63.323	$ 63.323	Preventivo
	Radiador	1	$ 198.250	$ 198.250	Preventivo
	Rodamientos eje delantero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Rodamientos eje trasero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Brazo oscilante	2	$ 57.125	$ 114.250	Preventivo
	Amortiguador trasero	2	$ 27.933	$ 55.866	Preventivo
	Amortiguador delantero	2	$ 27.933	$ 55.866	Preventivo
	Bomba de inyección Diesel	1	$ 1.421.693	$ 1.421.693	Correctivo
	Tijera superior	2	$ 65.312	$ 130.624	Preventivo
	Tijera inferior	2	$ 67.379	$ 134.758	Preventivo
	Cambio tijera inferior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Cambio tijera superior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Templetes traseros	2	$ 42.705	$ 85.410	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-50/	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 3.737	$ 3.737	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 6.549	$ 6.549	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Correctivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Correctivo

	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Correctivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Correctivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Correctivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Correctivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Correctivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 11.183	$ 44.732	Correctivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 3.351.194**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
	Sprack avance	1	$ 810.000	$ 810.000	Correctivo
	Cambio de sprack avance	1	$ 250.000	$ 250.000	Correctivo
	Peter descarga de 2da y 3ra	1	$ 881.000	$ 881.000	Correctivo
	Impulsor aceite caja de vel	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000	Correctivo
	Cambio de impulsor caja de velocidades	1	$ 250.000	$ 250.000	Correctivo
	Selenoides	4	$ 96.723	$ 386.892	Correctivo
	Inmovilizador	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000	Correctivo
	Cambio de inmovilizador	1	$ 500.000	$ 500.000	Correctivo
	Receptor señal sistema Tirp	1	$ 350.000	$ 350.000	Correctivo
	Cambio de receptor señal sistema Tirp	1	$ 300.000	$ 300.000	Correctivo
	Cableado computador	1	$ 450.000	$ 450.000	Correctivo
	Cambio de cableado computador	1	$ 150.000	$ 150.000	Correctivo
	Repro. Sistema seguridad anti-atraco	1	$ 450.000	$ 450.000	Correctivo
	Cuerpo valvular	1	$ 433.205	$ 433.205	Correctivo
	Pistones caja automática	6	$ 129.462	$ 776.772	Correctivo
	Kit reparación caja	1	$ 310.213	$ 310.213	Correctivo
	Empaque carter caja automática	1	$ 165.000	$ 165.000	Correctivo
	Cambio carter caja automática	1	$ 120.000	$ 120.000	Correctivo
	Removedor empaques	1	$ 95.000	$ 95.000	Correctivo
	Reparación y calibración convertidor	1	$ 650.000	$ 650.000	Correctivo
	Desmonte caja velocidades	1	$ 45.530	$ 45.530	Correctivo
	Reten convertidor	1	$ 168.500	$ 168.500	Correctivo
	Porta reten convertidor	1	$ 314.000	$ 314.000	Correctivo

OCK 079	Reten trasero cigüeñal	1	$ 195.000	$ 195.000	Correctivo
	Cambio de reten cigüeñal	1	$ 350.000	$ 350.000	Correctivo
	Rodamientos eje delantero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Rodamientos eje trasero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Brazo oscilante	2	$ 57.125	$ 114.250	Preventivo
	Amortiguador trasero	2	$ 27.933	$ 55.866	Correctivo
	Amortiguador delantero	2	$ 27.933	$ 55.866	Correctivo
	Base de amortiguador	2	$ 265.800	$ 531.600	Correctivo
	Rodamiento amortiguador delantero	2	$ 165.000	$ 330.000	Correctivo
	Templetes delanteros	2	$ 647.000	$ 1.294.000	Correctivo
	Cambio de templetes	2	$ 150.000	$ 300.000	Correctivo
	Bomba de inyección Diesel	1	$ 1.421.693	$ 1.421.693	Correctivo
	Tijera superior	2	$ 65.312	$ 130.624	Preventivo
	Tijera inferior	2	$ 67.379	$ 134.758	Preventivo
	Cambio tijera inferior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Cambio tijera superior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Templetes traseros	2	$ 42.705	$ 85.410	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-5	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 2.847	$ 2.847	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 5.454	$ 5.454	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Preventivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Preventivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Preventivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Preventivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Preventivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Preventivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Preventivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 11.183	$ 44.732	Preventivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 16.988.712**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
	Sprack avance	1	$ 1.015.000	$ 1.015.000	Correctivo
	Impulsor Aceite Caja Velocidades	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	Correctivo
	Bujes Tijera Superior	1	$ 2.040.000	$ 2.040.000	Correctivo

OCK 111	Templetes Delanteros	2	$ 3.594.000	$ 7.188.000	Correctivo
	Templetes Delanteros	1	$ 3.594.000	$ 3.594.000	Correctivo
	Arreglo Corto Ramal Swich	1	$ 250.000	$ 250.000	Correctivo
	Rodamiento B. Amortiguador Delantero	2	$ 165.000	$ 330.000	Correctivo
	Prensa	1	$ 2.644.560	$ 2.644.560	Correctivo
	Balinera	1	$ 22.253	$ 22.253	Correctivo
	Disco	1	$ 53.628	$ 53.628	Correctivo
	Bomba	1	$ 37.103	$ 37.103	Correctivo
	Guaya camándula cremallera	1	$ 36.024	$ 36.024	Correctivo
	Reten volante	1	$ 24.800	$ 24.800	Correctivo
	Balinera volante	1	$ 9.923	$ 9.923	Correctivo
	Horquilla embrague	1	$ 42.732	$ 42.732	Correctivo
	Selector cambios	1	$ 36.099	$ 36.099	Correctivo
	Aceite hidráulico	6	$ 20.641	$ 123.846	Correctivo
	KIT Empaquetadura Caja Dirección	1	$ 96.850	$ 96.850	Correctivo
	Manguera del hidráulico	1	$ 28.784	$ 28.784	Correctivo
	Correa hidráulico	1	$ 19.770	$ 19.770	Correctivo
	Bomba dirección	1	$ 316.676	$ 316.676	Correctivo
	Juego retenes caja dirección	1	$ 11.183	$ 11.183	Correctivo
	Juego rodamientos caja	1	$ 20.059	$ 20.059	Correctivo
	Llantas	2	$ 92.523	$ 185.046	Preventivo
	Aceite de motor 20w50 multigrado	9	$ 4.269	$ 38.421	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 29.740	$ 29.740	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 5.503	$ 5.503	Preventivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 20.000.000**	

Una vez revisada la disponibilidad de recursos para adicionar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, a la luz de lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se observa que se cuenta con disponibilidad para adicionar el contrato hasta por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** valor calculado en pesos y SMMLV teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato corresponde a salarios mínimos del mismo año, es decir 2023.

De otra parte, las necesidades de transporte de la Entidad son constantes y que este servicio es indispensable para el desarrollo de las actividades de ésta, es necesario dar continuidad a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor y proceder con la

modificación de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, para adicionarla por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** y prorrogar la vigencia de este, hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos.

Esta solicitud de adición se encuentra amparada en el CDP No. 15023 del 11 de abril de 2023 en el rubro A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), por valor de $50.000.000 millones, el cual está debidamente suscrito por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de **PROSPERIDAD SOCIAL PROSPERIDAD SOCIAL.**

Igualmente, es importante resaltar que la presente adición no afecta el objeto ni las demás obligaciones o cláusulas pactadas en la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, así mismo, el contratista deberá ampliar las garantías en los términos allí señalados.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de **PROSPERIDAD SOCIAL**, se requiere contar con la cobertura de los servicios hasta el 31 de diciembre de 2023, razón por la cual, se determinó la necesidad de modificar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 en los siguientes términos:

1. **Solicitud**

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Subdirección de Operaciones debe garantizar el funcionamiento óptimo de los vehículos se hace necesario realizar una adición y prorroga a la Aceptación de Oferta **No.453 de 2023,** la cual, actualmente tiene fecha límite de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, así:

PRIMERO: MODIFICAR el título “Plazo de ejecución” de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedará así:

“El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero".

SEGUNDO: Adicionar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** solicitud de adición se encuentra amparada en el CDP No. 15023 del 11 de abril de 2023 en el rubro A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) por valor de $150.000.000 millones.

TERCERO: MODIFICAR el título “Valor” de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedará así:

*"**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, INCLUIDO IVA"*

CUARTO: De acuerdo con el título garantías "Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.2.3.1.12 suficiencia de la garantía de cumplimiento del decreto 1082 del 2015".

En todo caso para la aceptación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, (si aplica) el proponente deberá adjuntar el recibo de pago de la prima, si se trata de una factura debe tener sello de pago, con el que se demuestre que el mismo se hizo efectivo.

MARÍA ISABEL AVELLANEDA CRISTANCHO
Supervisor Aceptación de Oferta No. 453 de 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de radicación **M-2023-2200-073558**

Fecha radicación: 2023-11-10 08:26:25 AM



Luisa Fernanda Sánchez Matiz
Subdirector Técnico

Anexos:

Nombre Anexo:

Justificación Adición y Prórroga Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 V5.pdf

CDP 15023 000 ADICION OPERACIONES SOLICITUD 160202123004 VF.pdf

Manifestación de Interés ADICION PROSPERIDAD V3.pdf

01 CEDULA JORGE MATALLANA.pdf

04 certificado de inhabilidades e incompatibilidades-FIRMADO.pdf

4. 14 FORMATO TERCEROS (1) (1).pdf

5 RUT UNION TEMPORAL.pdf

18 acuerdo de confidencialidad-FIRMADO.pdf

ANTECEDENTE PROCURADURIA.pdf

ANTECEDENTES PONAL REPRESENTANTE LEGAL 3 EMPRESAS.pdf

CEDULA ALEXANDER GOMEZ.pdf

CEDULA YULI ALZATE (1) (1).pdf

CERTIFICACION PARAFISCALES NOVIEMBRE 1 CONTIENTAL.pdf

CERTIFICACION PARAFISCALES NOVIEMBRE 2 CONTIENTAL.pdf

CERTIFICACION PARAFISCALES UT NOVIEMBRE 2023.pdf

CONTRALORIA JORGE MATALLANA.pdf

CONTRALORIA YULI ALZATE.pdf

jccCertA9305FBD1D8B06A2 (1) (1) (2) (1) (4) (2) (1) (1) (1).pdf

planilla jj OCTUBRE 2023.pdf

planilla OCTUBRE CONTINENTAL.pdf

REDAM alexander gomez V1.pdf

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

CER875538

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de radicación **M-2023-2200-073558**

Fecha radicación: 2023-11-10 08:26:25 AM

TRATAMIENTO DE DATOS-FIRMADO.pdf

Copia: Pilar Maria Goyeneche Carvajal - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Claudio Raul Ibarra Rodriguez - GIT GESTIÓN CONTRACTUAL

Copia: Maria Isabel Avellaneda Cristancho - GIT SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD

Elaboró: Maria Isabel Avellaneda Cristancho

Revisó: Luisa Fernanda Sánchez Matiz

Certificate No. LAT-1004

Certificate No. LAT-1003

CER875538

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 453 de 2023, PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023 Y SUSCRITA ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL Y UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR — TECNI JJ 2

En mi condición de supervisora de la Aceptación de Oferta **No. 453 de 2023**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación, consistente en adición y prorroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Consideraciones**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL** creado mediante el Decreto No. 4155 del 3 de noviembre de 2011, en el Artículo 3 del Decreto 2094 de 2016 define: «El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Para alcanzar este objetivo **PROSPERIDAD SOCIAL**, como la cabeza del sector de la inclusión social, trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales a través de su misión consistente en: «Prosperidad Social es la entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad».

Dentro de la estructura interna de **PROSPERIDAD SOCIAL** se encuentra la Subdirección de Operaciones, dependencia que de conformidad con el Decreto No. 2094 del 22 de diciembre de 2016, tiene entre otras, las siguientes funciones: «2) Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y sus entidades adscritas. (...) 6) Diseñar e implementar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Departamento Administrativo. 7) Diseñar e implementar las estrategias y administrar los procesos logísticos de la cadena de abastecimiento y distribución de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las dependencias del Departamento Administrativo. 8) Liderar la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos de PROSPERIDAD SOCIAL. (...) 20) Coordinar, bajo las directrices de la Secretaría General, los servicios de apoyo del Sector Administrativo

de Inclusión Social y Reconciliación. 21) Brindar asistencia técnica y soporte en lo que respecta a los procedimientos de abastecimiento de bienes y servicios y gestión documental, a las entidades adscritas y vinculadas al Departamento Administrativo».

A su vez, dentro de la Subdirección de Operaciones y de acuerdo con la Resolución 1454 del 13 de julio de 2023, está el grupo interno de trabajo «Servicios de Logística y Transporte", el cual tiene, entre otras, las siguientes funciones: "(...) 2. Acompañar y orientar la planeación de la adquisición de servicios relacionados con el transporte de pasajeros y la movilidad y la seguridad del Director General que requiera la Entidad para su funcionamiento de conformidad con las necesidades, procedimientos establecidos y las normas legales vigentes. 3. Planear, gestionar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios, (transporte de pasajeros, movilidad y seguridad de Director General, parqueaderos, suministro de combustible, entre otros) que se requieran para el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad. (...) 5. Asegurar el mantenimiento en óptimas condiciones del parque automotor de propiedad de la entidad para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte a los funcionarios del nivel directivo de la entidad, de acuerdo con los planes de mantenimiento, la normatividad vigente y los lineamientos institucionales».

Por lo tanto, en cumplimiento de las funciones asignadas, es deber del grupo interno de trabajo de "Servicios de Logística y Transporte" brindar de manera continua el servicio de transporte en la ciudad de Bogotá D.C., y los municipios aledaños, para lo cual cuenta con un parque automotor compuesto por quince (15) vehículos, trece (13) de propiedad de **PROSPERIDAD SOCIAL** y dos (2) camionetas propiedad de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S SAE, asignados a la Entidad en destinación provisional mediante Resolución No 4872 del 27 de diciembre de 2018, los vehículos en mención se encuentran asignados a la Dirección General, Direcciones Misionales y a la Secretaría General.

En este sentido, es importante señalar que nueve (9) de los vehículos de la entidad, son vehículos de marcas de fabricación China, los cuales no cuentan con representación directa en el país. Adicionalmente, todos los vehículos de propiedad de la entidad tienen una antigüedad superior a 10 años, lo cual representa un mayor desgaste en estos, y en sus partes, incrementando los costos de mantenimiento.

A su vez, en los últimos cuatro (4) años, los vehículos de origen chino han presentado fallas de caja de velocidades automática, o requirieron reparaciones mayores, lo cual, generó el aumento del costo de mantenimiento para dichos periodos, y en ese orden de ideas se continúa incrementando conforme aumenta la antigüedad del parque automotor.

Respecto de las dos (2) camionetas propiedad de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S –SAE, asignados a la Entidad en destinación provisional mediante Resolución No 4872 del 27 de diciembre de 2018, es necesario realizar el mantenimiento a fin de atender lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 0075 del 20 de enero de 2020 donde se indica que: «*el destinatario provisional designará un depositario del bien, la posesionará e impondrá los deberes del cargo como secuestre judicial, a fin de velar*

por su buen estado de conservación del bien y adecuado funcionamiento, en aras de devolver en el mismo estado que fue recibido, salvo el deterioro normal por su uso adecuado».

Ahora bien, en la actualidad **PROSPERIDAD SOCIAL** no cuenta con un lugar adecuado para destinar como taller, el cual disponga de los equipos y herramientas necesarias para la intervención de los diferentes vehículos, así como, tampoco cuenta con un inventario de insumos o repuestos, ni con personal de planta idóneo para desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propiedad de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Operaciones debe garantizar la seguridad e integridad de los servidores que se desplazan en los vehículos de la Entidad, haciendo necesario mantener su adecuado funcionamiento, razón por la cual, adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IMC 011 DE 2023, a través de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, cuyo objeto consiste en «*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL*», por valor total de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, incluido IVA y con un plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero.

Esta contratación se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15023 del 11 de abril de 2023, expedido por la Subdirección Financiera de PROSPERIDAD SOCIAL, en el rubro A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

Es así como, el día 31 de mayo del 2023, se dio inicio a la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 previa aprobación de las garantías de cumplimiento realizada por la Subdirección de Contratación, realizando mantenimientos preventivos y correctivos requeridos a los vehículos de la siguiente manera:

Placa	CORRECTIVO	PREVENTIVO	INGRESOS TALLER
OCK-080	1		1
OCK-086	1	2	3
OCK-085	2		2
OCK-079	1	3	4
OCK-407	1	1	2
IZW-555	1	1	2
OCK-078	1		1
OCK087	1		1
TOTAL	9	7	16

Los mantenimientos anteriores corresponden a cambios de aceites y filtros, revisiones periódicas de frenos, alineación y balanceo de los vehículos, cambio de bombillos que presentan fallas, cambios de plumillas, suministro e instalación de llantas, sincronización de los vehículos, alistamiento y revisiones tecno-mecánicas reglamentarias, entre otros.

Dentro de los mantenimientos correctivos efectuados se resaltan principalmente:

·Vehículo H7 de placas OCK407, presentó daño en el sistema auxiliar, realizando el cambio de (correa de accesorios, kit patín y tensores).
·Vehículo Toyota de placas IZW555, presentó daños en el sistema de suspensión y adicionalmente presento daños en el sistema de dirección.
·Vehículo Hongoy de placas OCK078, presentó daños en el sistema de refrigeración, y adicionalmente presento daños en el sistema de dirección.
·Vehículo Hongoy de placas OCK080, presentó daños en el sistema eléctrico.
·Vehículo Hongoy de placas OCK085, presentó daños en el sistema electrónico, sistema de suspensión, sistema de dirección y en el sistema de transmisión (caja de velocidades).
·Vehículo Hongoy de placas OCK087, presentó daños en el sistema auxiliar, realizando el cambio de (correa de accesorios, tensor, kit patín y monocorrea), sistema de transmisión, sistema de suspensión y en el sistema de dirección.
·Vehículo Hongoy de placas OCK086, presentó daño en el sistema de la transmisión.
·Vehículo Hongoy de placas OCK079, presentó daño en el alternador, realizando el cambio de (regulador, rodamientos, corna, eje central y separador electrónico).

Por otra parte, las revisiones técnico mecánicas realizadas a los vehículos son:

PLACA	TECNO MECÁNICA REALIZADAS con fecha de la próxima revisión
IZM 928	viernes, 10 de mayo de 2024
IZW 555	viernes, 6 de septiembre de 2024
OCK 111	jueves, 26 de septiembre de 2024
OCK 407	viernes, 29 de septiembre de 2024
OCK 079	sábado, 31 de agosto de 2024
OCK 080	viernes, 26 de enero de 2024
OCK 085	sábado, 17 de agosto de 2024
OCK 086	miércoles, 31 de julio de 2024
OCK 087	viernes, 16 de agosto de 2024
OBF 528	miércoles, 14 de junio de 2024
OBE 866	domingo, 15 de octubre de 2024
OBF 588	sábado, 24 de febrero de 2024

Sin embargo, continúan pendientes por realizarse las siguientes revisiones técnico-mecánicas:

PLACA	TECNO MECÁNICA PENDIENTES POR REALIZAR	OBSERVACIÓN
OCK 078	martes, 8 de agosto de 2023	No se han realizado porque el vehículo se encuentra en el taller por falta de repuestos en el país
OCK 081	sábado, 12 de agosto de 2023	
OBI 294	sábado, 12 de febrero de 2022	

De los mantenimientos descritos anteriormente se presenta la siguiente ejecución y proyección de mantenimientos, previa aprobación de las cotizaciones de servicio presentadas por **UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR — TECNI JJ 2**:

PERIODO	PLACA	VALOR	TOTAL
Ejecutado del 1 de junio al 31 de julio	IZM-928	$ 2.106.709	$ 2.106.709
	OCK-078	$ 3.966.588	$ 3.966.588
	OCK-407	$ 808.109	$ 808.109
	OCK-081	$ 695.270	$ 695.270
	OCK-086	$ 2.018.896	$ 2.018.896
	OCK-407	$ 1.516.857	$ 1.516.857
	OCK-111	$ 4.270.613	$ 4.270.613
	OCK-080	$ 10.097.884	$ 10.097.884
	TOTAL EJECUTADO		**$ 25.480.926**
Ejecutado del 1 de agosto al 30 de septiembre	OCK-080	$ 4.938.500	$ 4.938.500
	OCK-086	$ 2.632.529	$ 2.632.529
	OCK-085	$ 4.789.750	$ 4.789.750
	OCK-086	$ 641.298	$ 641.298
	OCK-079	$ 1.163.369	$ 1.163.369
	OCK-079	$ 87.446	$ 87.446
	OCK-407	$ 82.633	$ 82.633
	OCK-407	$ 111.959	$ 111.959
	IZW-555	$ 30.420	$ 30.420
	OCK-079	$ 30.420	$ 30.420
	OCK-086	$ 9.923	$ 9.923
	TOTAL EJECUTADO		**$ 14.518.247**
Ejecutado del 1 de octubre al 31 de octubre	IZW-555	$ 6.232.527	$ 6.232.527
	OCK-078	$ 3.966.587	$ 3.966.587
	OCK-078	$ 4.352.910	$ 4.352.910
	OCK-085	$ 7.095.567	$ 7.095.567
	OCK087	$ 7.379.703	$ 7.379.703
	OCK-079	$ 42.759	$ 42.759
	TOTAL EJECUTADO		**$ 29.070.053**

Proyectado ejecutar del 1 al 30 de noviembre	OBI-294	$ 6.232.528	$ 6.232.303
	OCK-085	$ 7.095.510	$ 7.475.514
	OCK-079	$ 45.093	$ 45.092
	OCK-081	$ 18.865.224	$ 14.865.224
	TOTAL A EJECUTAR		**$ 28.618.133**
Proyectado ejecutar del 1 al 31 de diciembre	OCK-407	$ 1.131.224	$ 1.131.224
	OCK-085	$ 476.000	$ 476.000
	IZM-928	$ 306.709	$ 306.109
	IZW-555	$ 399.308	$ 399.308
	TOTAL EJECUTADO		**$ 2.312.641**
TOTAL EJECUTADO SUB OPERACIONES			**$ 100.000.000**

Estos mantenimientos se encuentran documentados en las hojas de vida de cada vehículo las cuales contienen el historial de adquisición de los vehículos, los responsables de la ejecución de las reparaciones y/o mantenimiento; así como, los equipos y repuestos que se han utilizado para la reparación y/o mantenimiento, y la trazabilidad del mantenimiento realizado.

Los mantenimientos anteriormente descritos y realizados durante los meses de mayo a octubre y los que están por ejecutar en los meses de noviembre y diciembre, consumen el 100% del presupuesto del contrato de mantenimiento. Este consumo se realiza en mantenimientos preventivos y correctivos de obras presupuestadas y no presupuestadas. Los no presupuestados fueron daños en las cajas automáticas, puerta y vidrio derecho delantero, falla en el sistema de inyección, cambio de amortiguadores, cambio de repuestos en el sistema de suspensión tales como: rotulas, puntas de ejes, tijeras, soportes, entre otros, que no están previstos.

De otra parte, debido a la antigüedad de los vehículos, estos cuentan con más de 200.000 kilómetros, así como, su fabricación China o la falta de repuestos originales en el país, hace que constantemente presenten fallas mecánicas, desgaste de piezas, dificultad en la obtención de repuestos originales, cambios de aceite de la caja de cambios, constantes arreglos de suspensión, mantenimiento de alternador y correa, sistema de refrigeración, cambios de tanque del radiador y mantenimientos constantes en su parte eléctrica y electrónica que impiden su correcto funcionamiento en el sistema de encendido, lo cual conlleva a que estos vehículos entren frecuentemente al taller.

Por lo anteriormente descrito y dado que la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 se ha ejecutado en un 69.07%, y que las proyecciones de los mantenimientos a realizar para los meses de noviembre y diciembre consumen la totalidad de los recursos, es necesario realizar una adición y prórroga para realizar los siguientes mantenimientos preventivos y correctivos y continuar con el uso del parque automotor de la Entidad, así:

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OBI 294	Parabrisas delantero	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	Correctivo
	Revisión tecno mecánica	1	$ 30.420	$ 30.420	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-50/Multigrado	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 3.737	$ 3.737	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 6.549	$ 6.549	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Preventivo
	Llanta según referencia	2	$ 84.910	$ 169.820	Preventivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Correctivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Correctivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Correctivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Correctivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Correctivo
	Montaje de llantas CADA UNA	2	$ 2.154	$ 4.308	Correctivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Correctivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 8.404	$ 33.614	Correctivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 4.068.648**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OCK 080	Revisión tecno mecánica	1	$ 30.420	$ 30.420	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-50/Multigrado	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 3.737	$ 3.737	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 6.549	$ 6.549	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Preventivo
	Llanta según referencia	2	$ 84.910	$ 169.820	Preventivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Preventivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Preventivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Correctivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Correctivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Correctivo
	Montaje de llantas CADA UNA	2	$ 2.154	$ 4.308	Correctivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Correctivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 11.183	$ 44.732	Correctivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 579.766**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
IZM 928	Revisión tecno mecánica	1	$ 30.420	$ 30.420	Preventivo
	Columnas caliper	4	$ 114.000	$ 456.000	Preventivo
	Rectificar disco frenos	2	$ 11.414	$ 22.828	Preventivo
	Kit graduaciones bandas	2	$ 214.000	$ 428.000	Preventivo
	Cambio de kit graduaciones	2	$ 80.000	$ 160.000	Preventivo
	Embujar y reconstruir pinza	2	$ 85.000	$ 170.000	Preventivo
	Cambio embujar y reconstruir pinza mordaza	2	$ 130.000	$ 260.000	Preventivo
	Trinquete guaya freno emerge	2	$ 114.000	$ 228.000	Preventivo
	Cambio trinquete guaya freno emergencia	2	$ 85.000	$ 170.000	Preventivo
	Bujes cuna motor delantero	2	$ 245.000	$ 490.000	Preventivo
	Cambio de bujes motor delant	2	$ 65.000	$ 130.000	Preventivo
	Buje tijera inferior	4	$ 215.000	$ 860.000	Preventivo
	Cambio de buje tijera inferior	4	$ 13.986	$ 55.944	Preventivo
	Buje tijera superior	4	$ 205.000	$ 820.000	Preventivo
	Cambio buje tijera superior	4	$ 13.986	$ 55.944	Preventivo
	Juego pastillas delanteras	2	$ 26.410	$ 52.820	Correctivo
	Juego pastillas traseras	2	$ 25.115	$ 50.230	Correctivo
	Cambio de pastillas	4	$ 11.281	$ 45.124	Correctivo
	Llantas	2	$ 92.523	$ 185.046	Preventivo
	Aceite de motor 20w50	9	$ 4.269	$ 38.421	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 297.400	$ 297.400	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 5.503	$ 5.503	Preventivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 5.011.680**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OBE 866	Inyectores	4	$ 113.909	$ 455.636	Correctivo
	Batería	1	$ 63.323	$ 63.323	Preventivo
	Radiador	1	$ 198.250	$ 198.250	Preventivo
	Rodamientos eje delantero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Rodamientos eje trasero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Brazo oscilante	2	$ 57.125	$ 114.250	Preventivo
	Amortiguador trasero	2	$ 27.933	$ 55.866	Preventivo
	Amortiguador delantero	2	$ 27.933	$ 55.866	Preventivo
	Bomba de inyección Diesel	1	$ 1.421.693	$ 1.421.693	Correctivo
	Tijera superior	2	$ 65.312	$ 130.624	Preventivo
	Tijera inferior	2	$ 67.379	$ 134.758	Preventivo
	Cambio tijera inferior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo

	Cambio tijera superior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Templetes traseros	2	$ 42.705	$ 85.410	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-50/	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 3.737	$ 3.737	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 6.549	$ 6.549	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Correctivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Correctivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Correctivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Correctivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Correctivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Correctivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Correctivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 11.183	$ 44.732	Correctivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 3.351.194**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OCK 079	Sprack avance	1	$ 810.000	$ 810.000	Correctivo
	Cambio de sprack avance	1	$ 250.000	$ 250.000	Correctivo
	Peter descarga de 2da y 3ra	1	$ 881.000	$ 881.000	Correctivo
	Impulsor aceite caja de vel	1	$ 1.550.000	$ 1.550.000	Correctivo
	Cambio de impulsor de aceite caja de velocidades	1	$ 250.000	$ 250.000	Correctivo
	Selenoides	4	$ 96.723	$ 386.892	Correctivo
	Inmovilizador	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000	Correctivo
	Cambio de inmovilizador	1	$ 500.000	$ 500.000	Correctivo
	Receptor señal sistema Tirp	1	$ 350.000	$ 350.000	Correctivo
	Cambio de receptor señal sistema Tirp	1	$ 300.000	$ 300.000	Correctivo
	Cableado computador	1	$ 450.000	$ 450.000	Correctivo
	Cambio de cableado computador	1	$ 150.000	$ 150.000	Correctivo
	Reprogramación general del sistema seguridad anti-atraco	1	$ 450.000	$ 450.000	Correctivo
	Cuerpo valvular	1	$ 433.205	$ 433.205	Correctivo
	Pistones caja automática	6	$ 129.462	$ 776.772	Correctivo
	Kit reparación caja	1	$ 310.213	$ 310.213	Correctivo
	Empaque carter caja automática	1	$ 165.000	$ 165.000	Correctivo
	Cambio de empaque carter caja automática	1	$ 120.000	$ 120.000	Correctivo
	Removedor empaques	1	$ 95.000	$ 95.000	Correctivo

	Reparación y calibración convertidor	1	$ 650.000	$ 650.000	Correctivo
	Desmonte caja velocidades	1	$ 45.530	$ 45.530	Correctivo
	Reten convertidor	1	$ 168.500	$ 168.500	Correctivo
	Porta reten convertidor	1	$ 314.000	$ 314.000	Correctivo
	Reten trasero cigüeñal	1	$ 195.000	$ 195.000	Correctivo
	Cambio de reten cigüeñal	1	$ 350.000	$ 350.000	Correctivo
	Rodamientos eje delantero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Rodamientos eje trasero	2	$ 46.719	$ 93.438	Preventivo
	Brazo oscilante	2	$ 57.125	$ 114.250	Preventivo
	Amortiguador trasero	2	$ 27.933	$ 55.866	Correctivo
	Amortiguador delantero	2	$ 27.933	$ 55.866	Correctivo
	Base de amortiguador	2	$ 265.800	$ 531.600	Correctivo
	Rodamiento base amortiguador delantero	2	$ 165.000	$ 330.000	Correctivo
	Templetes delanteros	2	$ 647.000	$ 1.294.000	Correctivo
	Cambio de templetes	2	$ 150.000	$ 300.000	Correctivo
	Bomba de inyección Diesel	1	$ 1.421.693	$ 1.421.693	Correctivo
	Tijera superior	2	$ 65.312	$ 130.624	Preventivo
	Tijera inferior	2	$ 67.379	$ 134.758	Preventivo
	Cambio tijera inferior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Cambio tijera superior	2	$ 18.356	$ 36.712	Preventivo
	Templetes traseros	2	$ 42.705	$ 85.410	Preventivo
	Aceite motor CUARTO 20w-5	7	$ 5.080	$ 35.560	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 2.847	$ 2.847	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 5.454	$ 5.454	Preventivo
	Filtro aire acondicionado	1	$ 8.965	$ 8.965	Preventivo
	Filtro gasolina y o Acpm	1	$ 3.725	$ 3.725	Preventivo
	Juego Pastillas delanteras	2	$ 27.733	$ 55.466	Preventivo
	Juego Pastillas traseras	2	$ 28.050	$ 56.100	Preventivo
	Kit ligas mordazas	4	$ 11.100	$ 44.400	Preventivo
	Kit pasador mordazas	4	$ 14.290	$ 57.160	Preventivo
	Cambio aceite y filtro	1	$ 5.124	$ 5.124	Preventivo
	Cambio pastillas	4	$ 13.425	$ 53.700	Preventivo
	Cambio Kit Ligas Mordazas	4	$ 11.183	$ 44.732	Preventivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 16.988.712**	

PLACA	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MANTENIMIENTO
OCK 111	Sprack avance	1	$ 1.015.000	$ 1.015.000	Correctivo
	Impulsor Aceite Caja Velocidades	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	Correctivo
	Bujes Tijera Superior	1	$ 2.040.000	$ 2.040.000	Correctivo
	Templetes Delanteros	2	$ 3.594.000	$ 7.188.000	Correctivo
	Templetes Delanteros	1	$ 3.594.000	$ 3.594.000	Correctivo
	Arreglo Corto Ramal Swich	1	$ 250.000	$ 250.000	Correctivo
	Rodamiento Base Amortiguador Delantero	2	$ 165.000	$ 330.000	Correctivo
	Prensa	1	$ 2.644.560	$ 2.644.560	Correctivo
	Balinera	1	$ 22.253	$ 22.253	Correctivo
	Disco	1	$ 53.628	$ 53.628	Correctivo
	Bomba	1	$ 37.103	$ 37.103	Correctivo
	Guaya camándula cremallera	1	$ 36.024	$ 36.024	Correctivo
	Reten volante	1	$ 24.800	$ 24.800	Correctivo
	Balinera volante	1	$ 9.923	$ 9.923	Correctivo
	Horquilla embrague	1	$ 42.732	$ 42.732	Correctivo
	Selector cambios	1	$ 36.099	$ 36.099	Correctivo
	Aceite hidráulico	6	$ 20.641	$ 123.846	Correctivo
	KIT Empaquetadura Caja Dirección	1	$ 96.850	$ 96.850	Correctivo
	Manguera del hidráulico	1	$ 28.784	$ 28.784	Correctivo
	Correa hidráulico	1	$ 19.770	$ 19.770	Correctivo
	Bomba dirección	1	$ 316.676	$ 316.676	Correctivo
	Juego retenes caja dirección	1	$ 11.183	$ 11.183	Correctivo
	Juego rodamientos caja	1	$ 20.059	$ 20.059	Correctivo
	Llantas	2	$ 92.523	$ 185.046	Preventivo
	Aceite de motor 20w50 multigrado	9	$ 4.269	$ 38.421	Preventivo
	Filtro aceite	1	$ 29.740	$ 29.740	Preventivo
	Filtro aire	1	$ 5.503	$ 5.503	Preventivo
VALOR ESTIMADO DE SERVICIOS				**$ 20.000.000**	

Una vez revisada la disponibilidad de recursos para adicionar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, a la luz de lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se observa que se cuenta con disponibilidad para adicionar el contrato hasta por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** valor calculado en pesos y SMMLV teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato corresponde a salarios mínimos del mismo año, es decir 2023.

De otra parte, las necesidades de transporte de la Entidad son constantes y que este servicio es indispensable para el desarrollo de las actividades de ésta, es necesario dar continuidad a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor y proceder con la modificación de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, para adicionarla por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** y prorrogar la vigencia de este, hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos.

Esta solicitud de adición se encuentra amparada en el CDP No. 15023 del 11 de abril de 2023 en el rubro A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), por valor de $50.000.000 millones, el cual está debidamente suscrito por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de **PROSPERIDAD SOCIAL PROSPERIDAD SOCIAL.**

Igualmente, es importante resaltar que la presente adición no afecta el objeto ni las demás obligaciones o cláusulas pactadas en la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, así mismo, el contratista deberá ampliar las garantías en los términos allí señalados.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de **PROSPERIDAD SOCIAL**, se requiere contar con la cobertura de los servicios hasta el 31 de diciembre de 2023, razón por la cual, se determinó la necesidad de modificar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 en los siguientes términos:

2. **Solicitud**

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Subdirección de Operaciones debe garantizar el funcionamiento óptimo de los vehículos se hace necesario realizar una adición y prorroga a la Aceptación de Oferta **No.453 de 2023,** la cual, actualmente tiene fecha límite de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, así:

PRIMERO: MODIFICAR el título "Plazo de ejecución" de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedará así:

> *"El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero".*

SEGUNDO: Adicionar la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023 la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000),** solicitud de adición se encuentra amparada en el CDP No. 15023 del 11 de abril de 2023 en el rubro A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) por valor de $150.000.000 millones.

TERCERO: MODIFICAR el título "Valor" de la Aceptación de Oferta No. 453 de 2023, la cual quedará así:

*"**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, INCLUIDO IVA"*

CUARTO: De acuerdo con el título garantías "Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.2.3.1.12 suficiencia de la garantía de cumplimiento del decreto 1082 del 2015".

En todo caso para la aceptación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, (si aplica) el proponente deberá adjuntar el recibo de pago de la prima, si se trata de una factura debe tener sello de pago, con el que se demuestre que el mismo se hizo efectivo.

MARÍA ISABEL AVELLANEDA CRISTANCHO
Supervisor Aceptación de Oferta No. 453 de 2023

LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MATIZ
Subdirectora de Operaciones

Revisó: Yineth Julieta Baquero - Contratista Subdirección de Operaciones

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjamorale	Jenny Andrea Morales Abello
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-08-3:30 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15023	**Fecha Registro:**	2023-04-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	50.000.000,00		**Valor Actual.:**	150.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	15023	**Fecha Registro:**	2023-04-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
000 PS GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2023-11-08		30.000.000,00			
2023-10-13	100.000.000,00	20.000.000,00			
Total:	100.000.000,00	50.000.000,00	150.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS ACTIVOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -PROSPERIDAD SOCIAL- PROPIOS, ENTREGADOS EN COM

SORAYA LISSETTE LOZANO GUZMAN

Firmado digitalmente por SORAYA LISSETTE LOZANO GUZMAN
Fecha: 2023.11.08 16:14:47 -05'00'

Firma Responsable

ACTA DE CONSTITUCIÓN

UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2

Los suscritos **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION** identificada con **Nit. 830.134.871-5,** sociedad constituida legalmente, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en Bogotá D.C., representada legalmente por **JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN,** identificado como aparece al pie de su firma y **CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS** identificada con **Nit. 901.376.413-0** sociedad constituida legalmente, según consta en el certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, con domicilio en Bogotá D.C., representada Legalmente por **YULI ALZATE HURTADO,** identificado como aparece al pie de su firma, acuerdan:

CONSIDERANDO

Primero: Que **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL,** Ha abierto un proceso contratar **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL¨.,** con un presupuesto oficial de ($100.000.000.oo) CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.

Segundo: Que **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS,** son entidades especializadas en la actividad solicitada por la **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023,** para desarrollar el objeto de la invitación y que consecuentemente con sus objetos sociales, se encuentran en capacidad para ofrecer el servicio de **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL, CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES** y en el evento de ser favorecidos celebrar el contrato correspondiente.

Tercero: Que **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION y CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS,** como partes de este convenio desean crear una Unión Temporal con el propósito de adelantar todas las actividades necesarias a fin de preparar y presentar una propuesta dentro del marco condicional de los pliegos de la **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023** para **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL,** y de ser favorecida en la adjudicación, ejecutar el respectivo contrato:

RESUELVE

Primero.- NOMBRE: Para todos los efectos legales la Unión Temporal se denominará:

- **UNIÓN TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2**

Segundo.- OBJETO: El objeto de la Unión Temporal que se constituye mediante el presente documento para presentar propuesta a **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL** Con el desarrollo de las siguientes

actividades: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL.**

Tercero.- ADMINISTRACIÓN – DOMICILIO - DIRECCIÓN: La administración y representación ante la entidad y terceros de la Unión Temporal estará a cargo un gerente principal y un suplente. El gerente principal tiene facultades generales, amplias y suficientes, sin limitación administrativa o cuantía, así mismo podrá representarlos en todos los trámites y actuaciones a que haya lugar dentro del proceso de representación de la propuesta, celebración, ejecución y liquidación del contrato si este llegare a ser adjudicado. El suplente gerente asumirá esta facultad, única y exclusivamente durante la ausencia temporal y definitiva del gerente principal, la cual será certificada por **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION DOMICILIO.** La Unión Temporal tendrá su domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia. Dirección para notificaciones: CARRERA 28 A No. 67 - 60 Teléfono: 3143718116 Email: continentaldepartesyservicios@gmail.com, tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com

Cuarto.- VIGENCIA: Este convenio de Unión Temporal permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato correspondiente a la **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. IMC 011 DE 2023,** liquidación del mismo y TRES (3) años más. **Parágrafo**: Queda plenamente establecido que en el evento de no ser favorecidos, el presente documento pierde toda validez, entre las partes y terceros.

Quinto.- RESPONSABILIDAD: En concordancia con lo establecido en el numeral 2º del articulo 7 de la Ley 80/93, la responsabilidad de los miembros de la Unión Temporal será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

Sexto.- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros de la Unión Temporal determinan el siguiente porcentaje de participación:

TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION	***5%***
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S	***95%***
Total	***100%***

Séptimo.- FUNCIONES: Se determinó por parte de los miembros de la Unión Temporal determinar las funciones y responsabilidad de cada uno de los miembros en la ejecución del contrato:

TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION: Se encargarán del desarrollo técnico mecánico del contrato (mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos), además de la ejecución y control del contrato y en conjunto el desarrollo financiero, logístico y Administrativo del mismo.

CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS: Se encargara del apoyo administrativo, logístico y aporte financiero.

Octava.- NOMBRAMIENTOS: Se nombran por unanimidad para efectos de la representación legal ante la entidad y terceros a **ALEXANDER GOMEZ CORTES**, identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de Representante Legal de la unión temporal, con capacidades amplias y

suficientes para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato. En caso de ausencia temporal o definitiva del Representante Legal, únicamente certificada por el suplente del gerente de **CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS** Se nombra como suplente a **JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN,** identificado como aparece al pie de su firma, quien estando presentes y con la respectiva firma en este documento aceptan los respectivos cargos quien tendrá la misma capacidad jurídica del Representante Legal principal en su ausencia.

Novena.- CLÁUSULA COMPROMISORIA: En el evento de surgir diferencias entre los miembros de la Unión Temporal, de orden jurídico, técnico o financiero, las partes nombran a un representante de cada uno, los cuales resolverán las diferencias en un término de 10 días calendario, en el evento de no lograrse un acuerdo en dicho término se acudirá a la conciliación de acuerdo a las normatividad legal establecida, para estos procedimientos.

Décima.- FACTURACION Y CANCELACION: Para efectos tributarios quien en atención al artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la Unión Temporal, facturará a **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL,** Los bienes a suministrar de la siguiente manera: el valor total correspondiente a la prestación del Servicio y será facturado por **UNION TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2 con NIT 901.689.886-4** y pagado al mismo en la **Cuenta Ahorros No 24121430427 del BANCO CAJA SOCIAL a favor de UNION TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ 2.**

Undécima. LEY Y JURISDICCION: Este convenio se regirá y será interpretado de conformidad con las Leyes de Colombia. Toda controversia o diferencia relativa a este convenio y su celebración, ejecución, terminación y liquidación se resolverá por un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., mediante sorteo entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara.

Duodécima.- NOTIFICACIONES: Toda notificación hecha entre las partes deberá hacerse por escrito dirigida a la dirección o telefax mencionados adelante. La Notificación se entenderá realizada en la fecha de su recepción.

Decimotercero – CESION: Las partes acuerdan que por ningún caso habrá cesión de sus acciones y/o porcentajes de participación mencionados anteriormente, entre ellos ni con terceros.

NOMBRE:	**CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 28 A No. 67 -60**
TELÉFAX:	**3143718116**
EMAIL:	**continentaldepartesyservicios@gmail.com**
CIUDAD:	**Bogotá D.C.**

NOMBRE:	**TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION.**
DIRECCIÓN:	**CARRERA 28 A No. 67 -60**
TELÉFAX:	**3118123595**
EMAIL:	**tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com**
CIUDAD:	**Bogotá D.C.**

En Constancia de lo anterior las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los QUINCE (15) días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023).

Cordialmente

Yuli Alzate Hurtado.

CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
YULI ALZATE HURTADO
C.C. 1.012.318.172 de Bogotá D.C.
CRA 28 A No 67-60
TEL. 3143718116

CC 79261893

TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA EN REORGANIZACION
JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN
C.C. 79.261.893 de Bogotá D.C.
CRA 28 A No 67-60
TEL. 3118123595

ACEPTO:

UNION TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ
Representante Legal
ALEXANDER GOMEZ CORTES
C.C. 80.385.935 de EL COLEGIO
CRA 28 A No 67-60
TEL. 3143718116

CC 79261893

UNION TEMPORAL CONSEPAR – TECNI JJ
Suplente Representante Legal
JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN
C.C. 79.261.893 de Bogotá D.C.
CRA 28 A No 67-60
TEL. 3118123595

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14921599985

(415)7707212489984(8020) 000001492159998 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 8 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 67 60

42. Correo electrónico utconsepartecnijj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 7 1 8 1 1 6	3 1 1 8 1 2 3 5 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 3 0 3 0 1	4 5 3 0	2 0 2 3 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 22 / 09 : 42: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORTES ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921599985

(415)7707212489984(8020) **000001492159998 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 8 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 2 4	
81. Hasta	2 0 2 6 0 3 1 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921599985

(415)7707212489984(8020) **000001492159998 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 8 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 3 8 5 9 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	CORTES	ALEXANDER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 6 1 8 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATALLANA	BELTRAN	JORGE	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921599985

(415)7707212489984(8020) **000001492159998 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 8 8 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 2 0 2 3 0 2 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 7 6 4 1 3	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 5	2 0 2 3 0 2 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 15 de noviembre de 2023

CONTRATO O CONVENIO DE aceptación de oferta No. 453 DE 2023

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 453
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 31 de mayo
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):30 de noviembre 2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): UNION TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ 2
Supervisor que presenta el informe: María Isabel Avellaneda Cristancho
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Carlos Augusto Campos Romero

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>FUERON REALIZADA S EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)</th><th>DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.</th><th>RECIBIDAS A SATISFACC ION (SI/NO)</th></tr>
<tr><td>Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido insumos, para los vehículos a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL de conformidad con la ficha técnica y Documentos del Proceso.</td><td>SI</td><td>El taller prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante la solicitud en el control de mantenimiento de vehículos, donde se especifica el tipo de mantenimiento que se realizó; a continuación, agrego la placa de los vehículos que se le realizaron el respectivo mantenimiento solicitado.
<table>
<tr><th>Placa</th><th>Mantenimiento</th></tr>
<tr><td>IZM-928</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-079</td><td>Correctivo</td></tr>
<tr><td>OCK-085</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-085</td><td>Correctivo</td></tr>
<tr><td>OCK-085</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-086</td><td>Correctivo</td></tr>
<tr><td>OCK-086</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-087</td><td>Correctivo</td></tr>
<tr><td>OCK-111</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-111</td><td>Correctivo</td></tr>
<tr><td>OCK-111</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-407</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>IZW-555</td><td>Preventivo</td></tr>
<tr><td>OCK-078</td><td>Correctivo</td></tr>
<tr><td>OCK-111</td><td>Preventivo</td></tr>
</table></td><td>SI</td></tr>
</table>

Contar con equipos, herramientas y espacios adecuados, así como mano de obra certificada y con experiencia, que permitan prestar un servicio adecuado.	SI	Se realiza los respectivos mantenimientos a los vehículos, con los equipos y herramientas certificados tales como: elevadores de vehículos, scanner, equipos computarizados para alineación y balanceo, equipo especializado de frenos, equipo de lubricación, equipo montallantas y equipo de lavado de motores que contienen en las instalaciones del taller, y cuenta con técnicos automotrices y eléctricos totalmente idóneos para realizar los pertinentes mantenimientos.	SI
Aportar la documentación de los perfiles requeridos antes de iniciar la ejecución del contrato y contar con la disponibilidad permanente del personal mínimo requerido para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones ofrecidas por el proveedor. En caso de que el personal ofrecido no cumpla con el perfil establecido, el proveedor deberá ofrecer otro diferente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	SI	Se recibió por parte del proveedor la documentación requerida, donde anexo las hojas de vida del personal requerido para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, ofrecidas por el proveedor.	SI
Informar por escrito o mediante correo electrónico, al supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL, con mínimo tres días hábiles de anticipación, cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato, el cual solo iniciará labores previa aceptación por parte del supervisor, una vez verificado el cumplimiento del respectivo perfil.	SI	El proveedor deberá comunicar al supervisor del contrato al momento de realizar cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato, donde el personal solo podrá iniciar labores con previa autorización verificando el cumplimiento del respectivo perfil.	SI

<table>
<tr><td>Contar con la documentación que acredite un adecuado manejo ambiental, así como lo referente al sistema de seguridad industrial para el personal destinado a la ejecución del contrato, dando cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, desarrollado por la Resolución 1402 de 2006 proferida el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que los modifiquen, sustituyan y/o complementen.</td><td>SI</td><td>Por parte del proveedor del contrato de mantenimiento, nos envía por medio de correo electrónico su respectiva certificación del adecuado manejo ambiental del mes de septiembre, de los residuos peligrosos y especiales, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Entregar mensualmente al supervisor del contrato, certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, donde informe la destinación final que el taller les ha dado a los residuos peligrosos.</td><td>SI</td><td>Una vez que los desechos de aceite, baterías o neumáticos están separados, etiquetados y adecuadamente almacenados, el taller automotriz debe ponerse en contacto con centros de gestión de desechos peligrosos y especializados, certificados por el Ministerio del Ambiente, para iniciar con la recolección y tratamiento de estos, con el fin de que el proveedor de mantenimiento nos envié la certificación de la destinación final de los residuos peligrosos.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Enviar documento de cotización al supervisor del contrato con la solicitud de autorización para la prestación de los servicios antes de iniciar con los trabajos a realizar.</td><td>SI</td><td>Por medio de correo electrónico nos envían las cotizaciones de mantenimiento a realizar, el cual se verifica y se aprueba, para llevar a cabo el mantenimiento solicitado; a continuación, agrego el número de referencia de las cotizaciones autorizadas para el mes de noviembre del 2023;
<table>
<tr><td colspan="2">Cotizaciones</td></tr>
<tr><td>UTCT-0040</td><td>UTCT-0030</td></tr>
<tr><td>UTCT-028A</td><td>UTCT-0033</td></tr>
<tr><td>UTCT-0035</td><td>UTCT-036</td></tr>
<tr><td>UTCT-038</td><td>UTCT-037</td></tr>
<tr><td>UTCT-039</td><td>UTCT-0041</td></tr>
<tr><td>UTCT-029</td><td>UTCT-0042</td></tr>
<tr><td>UTCT-031</td><td>UTCT-0043</td></tr>
<tr><td>UTCT-034</td><td></td></tr>
</table></td><td>SI</td></tr>
</table>

Cumplir con los plazos acordados en la cotización para la entrega de los vehículos entregados para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.	SI	Una vez aprobada la cotización por parte del supervisor del contrato de mantenimiento, el proveedor procede a realizar los respectivos mantenimientos, con el fin de cumplir con la hora y fecha establecida de entrega del vehículo, entre el periodo de octubre y noviembre hubo incumplimiento por parte del taller, al momento de la entrega de los vehículos, donde se estimaba una fecha y hora y no eran entregados, en el cual nos generaban una prolongación de entrega.	No
Realizar la entrega e instalación de repuestos y suministros originales y nuevos para los vehículos, asegurando la calidad de estos. Responder por la seguridad y/o daños causados a los vehículos entregados para mantenimiento durante el tiempo en que se encuentren a su cargo.	SI	Al momento de realizar el cambio de los repuestos y suministros nuevos y originales para los vehículos, se verifica por medio de la cotización que efectivamente se realice el cambio de estas piezas mecánicas, teniendo en cuenta que nos garantizan los repuestos y mantenimientos por 12 meses en caso de que presenten fallas mecánicas respecto al mantenimiento realizado.	SI
Elaborar la hoja de vida de cada vehículo con los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades, con su respectivo kilometraje.	SI	Se realiza seguimiento del control de facturas, que se lleva a cabo en la carpeta CALIPSO, el cual evidencia los mantenimientos realizados a cada vehículo, especificando los suministros y repuestos que se le han cambiado a cada vehículo, y por otra parte en el formato mantenimiento de vehículos, se especifica el kilometraje actual al momento de la solicitud del mantenimiento requerido.	SI

Suministrar una garantía mínima de doce (12) meses a los trabajos realizados al parque automotor.	SI	Se realizo la pertinente solicitud de garantía para los siguientes vehículos: Garantía OCK-079 OCK-085 OCK-081 OCK-078 después del mantenimiento realizado por parte del taller, dándonos respuesta oportuna para corregir la falla y entregarnos el vehículo en óptimas condiciones mecánicas.	SI
Cumplir con la normatividad aplicable en materia Ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional, aplicando los controles del caso y dotando para ello al personal requerido para el cumplimiento del objeto, de lo necesario en cuanto a elementos de protección y seguridad, si es del caso.	SI	Según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan posconsumo aprobado por la ANLA.	SI
Recibir los vehículos que requieran mantenimiento preventivo o correctivo a más tardar una hora después de haberse presentado el requerimiento por parte del supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Una vez enviada la orden del control de mantenimiento de vehículos, al proveedor del contrato de mantenimiento, se procede a coordinar la hora en que recibe el vehículo, para iniciar con el respectivo diagnostico automotriz e informando por medio de la cotización, el mantenimiento que debe de realizarle al vehículo.	SI
Prestar el servicio de carro taller y, si lo amerita, el de grúa en horario 7x24 dentro de la ciudad de Bogotá D.C. y contar con la cobertura, en caso de requerirse el desplazamiento a municipios aledaños, sin que estos servicios generen un cobro adicional para la Entidad. La capacidad de la grúa tendrá que ser la adecuada para atender al vehículo que requiera el servicio.	Si	Se solicito el servicio de grúa para el siguiente vehículo: Placa OCK-407 OCK-111 por el motivo de que presentaron fallas mecánicas en el sistema de frenos impidiéndole el funcionamiento del vehículo OCK-407 y al OCK-111 presento fallas en el alternador impidiéndole prender el vehículo, por el cual se solicitó el servicio de grúa por parte del conductor, con el fin de ser trasladado el vehículo a las instalaciones del taller.	SI

Entregar los vehículos totalmente limpios (interior / exterior), luego de prestado el servicio de mantenimiento.	SI	El conductor al momento de recibir el vehículo en las instalaciones del taller debe verificar que el proveedor del contrato de mantenimiento entregue el vehículo en óptimas condiciones de limpieza, durante el periodo se recibieron todos los vehículos limpios de acuerdo con lo requerido.	SI
Mantener vigente su inscripción como acopiador primario de aceites.	SI	El proveedor del contrato de mantenimiento, nos envió por medio de correo electrónico la certificación vigente como acopiador primario de aceites, con el fin de evidenciar que se está realizando el uso adecuado de la separación de los residuos peligrosos.	SI
Recibir y atender las visitas al taller y facilitar el trabajo del supervisor del contrato para la inspección de avance, calidad en los trabajos y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Se realizó la visita al taller, con el fin que se efectué de manera eficiente y oportuna el mantenimiento solicitado, con el propósito de que si no se cumple con lo solicitado se devuelve el vehículo de manera inmediata con el fin de corregir la falla detectada.	SI
Presentar los siguientes informes: -Informe mensual de prestación del servicio, detallando placa, tipo de mantenimiento realizado (preventivo/correctivo), actividades realizadas, valor del servicio y valor totalizado de la ejecución. -Informe a la finalización del contrato en medio magnético y físico del desarrollo y ejecución del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la terminación de este. -Los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro del término por él señalado para atender solicitudes de los organismos de control y vigilancia y los demás que se requieran relacionados con el objeto del contrato, en la forma y periodicidad que se le solicite.	SI	-Se envía informe mensual de prestación del servicio requerido del mantenimiento preventivo de mantenimiento de vehículos. - Culminado dicho contrato deberá enviar informe detallado de cada mantenimiento de cada uno de los vehículos durante la ejecución del contrato dentro de los 5 días calendario a la terminación de dicho contrato. - Se deberán enviar todos los informes que sean pertinentes para llevar a cabo supervisión para la ejecución del contrato para atender control y vigilancia en los términos establecidos por la Entidad.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	100.000.000
Valor Total del Contrato o Convenio	100.000.000
Total Ejecutado	82.975.392
Valor Pagado y/o desembolsado	13.903.815

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Oferta
2. Anexo No. 2: Compromiso Anticorrupción
3. Anexo No. 3: Especificaciones Técnicas
4. Anexo No. 4: Matriz de Riesgos
5. Anexo No. 5: Experiencia del Proponente
6. Anexo No. 6: Propuesta Económica
7. Anexo No. 7: Manifestación de NO ser Moroso en el Cumplimiento de las Obligaciones Alimentarias
8. Anexo No. 8: Declaración de NO estar Incurso en Listas Nacionales o Internacionales de Lavado de Activos
9. Anexo No. 9: Manifestación Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



MARIA ISABEL CRISTANCHO AVELLANEDA
SUPERVISORA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235079664

PIB
11:26:53

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER GOMEZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80385935:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 11:29:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80385935
Código de Verificación	80385935231116112924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:58 AM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80385935**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ CORTES ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2023 11:31:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80385935 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78024195** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80385935 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2023 04:44 PM

Código Verificación: **UJ7TM3CBQG**

Válida hasta: **05/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Que la UNION TEMPORAL CONSEPAR- TECNI JJ identificada con NIT 901.689.886 Se encuentra al día con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto del sistema de seguridad Social; y cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, Pensión Riesgos profesionales, aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
De conformidad con la ley 789 del 202 y Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.
Es de aclarar que dichos pagos se han realizado desde su constitución, durante los últimos seis (06) meses y hasta la fecha.
La presente certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud del interesado el día 01 de Noviembre de 2023.

Atentamente,

ALEXANDER GOMEZ CORTES
REPRESENTANTE LEGAL
Firma del Representante Legal o quien haga sus veces

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0518292923EF8C0783

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A quien interese

Que el contador público **CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79405546 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 82554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NIT: 901376413 0
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00067630

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/05/05

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE MARZO DE 2020, CON EL NO. 02563571 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO QUIEN SE DENOMINARÁ REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN SE DENOMINARÁ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.POR ACTA NO. 03 DEL 5 DE MAYO DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE MAYO DE 2023 CON EL NO. 02973526 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	YULI ALZATE HURTADO	C.C. NO. 1012318172

POR ACTA NO. 04 DEL 8 DE MAYO DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 9 DE MAYO DE 2023 CON EL NO. 02974604 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YULI ALZATE HURTADO	C.C. NO. 1012318172

FACULTADES:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 28 A 67 39
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3143718116
TELEFONO 2: 3133113688
CORREO ELECTRONICO: CONTINENTALDEPARTESYSERVICIOS@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 28 A 67 39
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 3143718116
TELEFONO 2: 3133113688
CORREO ELECTRONICO: CONTINENTALDEPARTESYSERVICIOS@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:	$520.448.770,00
ACTIVO TOTAL:	$551.253.712,00
PASIVO CORRIENTE:	$60.800.000,00
PASIVO TOTAL:	$60.800.000,00
PATRIMONIO:	$490.453.712,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$107.711.000,00
GASTOS DE INTERESES:	$2.563.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$539.573.632,00
ACTIVO TOTAL:	$570.378.574,00
PASIVO CORRIENTE:	$114.767.593,00
PASIVO TOTAL:	$114.767.593,00
PATRIMONIO:	$455.610.981,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$146.227.282,00
GASTOS DE INTERESES:	$4.024.739,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	12/03/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$90.000.000,00
ACTIVO TOTAL:	$90.000.000,00
PASIVO CORRIENTE:	$0,00
PASIVO TOTAL:	$0,00
PATRIMONIO:	$90.000.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$0,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ:	8,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,11
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	42,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,20
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	36,33

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 12/03/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	INDETERMINADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,00
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,19

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,32
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,25

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 12/03/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
12	16	17	00	AMORTIGUADORES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	18	15	00	CERAS
12	18	16	00	ACEITES
13	11	11	00	COLOFONIA
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14	12	16	00	PAPEL DE SEDA
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS
14	12	18	00	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	19	00	PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14	12	21	00	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14	12	22	00	PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL

15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	10	16	00	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15	10	17	00	GASOIL
15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
15	13	16	00	INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
20	12	17	00	HERRAMIENTAS DE PESCA
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	12	24	00	EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20	12	33	00	HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	12	15	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23	12	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23	13	16	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE
23	13	17	00	EQUIPO DEL CABBING
23	14	16	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23	14	17	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	15	32	00	ROBÓTICA
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES

23	15	37	00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23	15	38	00	SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	16	00	MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23	20	12	00	EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL
23	24	14	00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23	24	15	00	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23	24	16	00	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23	24	17	00	MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23	24	18	00	MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23	24	19	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23	24	21	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23	24	22	00	MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23	24	23	00	TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	24	24	00	CENTROS DE MAQUINADO
23	24	25	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23	24	26	00	MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	24	27	00	MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23	25	15	00	MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23	25	17	00	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y

				SOLDADURA DÉBIL
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23	29	16	00	HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23	29	17	00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23	29	18	00	HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23	29	19	00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	23	00	VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	29	00	EMBALAJES
24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	12	20	00	BOTELLAS
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES

24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
24	13	19	00	MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24	14	16	00	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24	14	17	00	TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES
25	11	16	00	EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	17	00	EMBARCACIONES MILITARES
25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	20	00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	22	00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS

25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25	17	46	00	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25	17	47	00	COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25	17	49	00	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25	17	50	00	SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25	18	16	00	CHASIS AUTOMOTRIZ

25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE

				S
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27	14	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
31	10	19	00	PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
31	15	15	00	CUERDAS
31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO

31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	18	00	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	RUEDAS DENTADAS
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	18	18	00	CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	19	16	00	RUEDAS ABRASIVAS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
31	26	16	00	CASCOS Y ENVOLTURAS
31	26	17	00	CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	30	11	00	FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
31	30	12	00	FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO

31	30	13	00	FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
31	30	14	00	FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
31	30	15	00	FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN

40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO

41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	28	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS

44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	10	35	00	SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	12	15	00	CÁMARAS
46	10	15	00	ARMAS DE FUEGO
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	12	17	00	TOALLAS
52	13	15	00	CORTINAS Y ROPAJE
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA

52	14	16	00	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	17	00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52	15	18	00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52	15	19	00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52	15	22	00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS

56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO
73	18	13	00	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS

78	18	19	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	13	16	00	SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92	12	18	00	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94	10	15	00	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JAIRO EDUARDO GARAY MORENO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
13	11	11	00	12	18	15	00	12	16	20	00
12	16	17	00	12	18	16	00	14	10	15	00
14	11	15	00	14	11	16	00	14	11	18	00
14	12	15	00	14	12	16	00	14	12	17	00
14	12	18	00	14	12	19	00	14	12	21	00
14	12	22	00	15	10	15	00	15	10	18	00
21	10	15	00	15	11	15	00	15	12	15	00
15	12	19	00	20	10	23	00	20	12	11	00

20	12	15	00
20	12	24	00
31	18	17	00
31	19	16	00
31	21	15	00
31	26	16	00
31	30	12	00
31	30	15	00
39	10	16	00
39	11	18	00
39	12	11	00
39	12	16	00
39	12	20	00
39	13	16	00
40	10	16	00
40	10	19	00
40	14	16	00
40	15	15	00
40	15	18	00
40	16	17	00
40	17	16	00
20	12	33	00
21	10	18	00
22	10	17	00
22	10	20	00
23	13	16	00
23	15	22	00
23	15	34	00

20	12	17	00
20	12	28	00
31	18	18	00
31	20	15	00
31	21	16	00
31	26	17	00
31	30	13	00
31	40	15	00
39	10	18	00
39	11	20	00
39	12	13	00
39	12	17	00
39	12	21	00
39	13	17	00
40	10	17	00
40	10	20	00
40	14	20	00
40	15	16	00
40	16	15	00
40	16	18	00
40	17	18	00
21	10	16	00
22	10	15	00
22	10	18	00
23	12	15	00
23	14	17	00
23	15	31	00
23	15	35	00

20	12	23	00
31	17	19	00
31	19	15	00
31	20	16	00
31	26	15	00
31	30	11	00
31	30	14	00
32	10	15	00
39	11	17	00
39	12	10	00
39	12	14	00
39	12	19	00
39	12	23	00
40	10	15	00
40	10	18	00
40	10	21	00
40	14	25	00
40	15	17	00
40	16	16	00
40	17	15	00
40	17	19	00
21	10	17	00
22	10	16	00
22	10	19	00
23	12	16	00
23	15	15	00
23	15	32	00
23	15	36	00

23	15	37	00		23	15	38	00		23	18	15	00
23	18	16	00		23	20	12	00		23	24	14	00
23	24	15	00		23	24	16	00		23	24	17	00
23	24	18	00		23	24	19	00		23	24	21	00
23	24	22	00		23	24	23	00		23	24	24	00
23	24	25	00		23	24	26	00		23	24	27	00
23	25	15	00		23	25	17	00		23	25	18	00
23	27	14	00		23	27	15	00		23	27	16	00
23	27	17	00		23	27	18	00		23	29	15	00
23	29	16	00		23	29	17	00		23	29	18	00
23	29	19	00		24	10	15	00		24	10	16	00
24	10	17	00		24	10	20	00		24	10	21	00
24	10	23	00		24	11	15	00		24	11	18	00
24	11	22	00		24	11	25	00		24	11	29	00
24	11	30	00		24	12	15	00		24	12	18	00
24	12	20	00		24	13	15	00		24	13	16	00
24	13	19	00		24	14	15	00		24	14	16	00
24	14	17	00		25	10	15	00		25	10	16	00
25	10	17	00		25	10	18	00		25	10	19	00
25	10	20	00		25	10	21	00		25	11	16	00
25	11	17	00		25	11	18	00		25	11	19	00
25	17	15	00		25	17	16	00		25	17	17	00
25	17	19	00		25	17	20	00		25	17	21	00

25	17	22	00		25	17	23	00		25	17	24	00
25	17	25	00		25	17	26	00		25	17	27	00
25	17	28	00		25	17	29	00		25	17	30	00
25	17	31	00		25	17	33	00		25	17	37	00
25	17	38	00		25	17	39	00		25	17	40	00
25	17	41	00		25	17	42	00		25	17	44	00
25	17	46	00		25	17	47	00		25	17	48	00
25	17	49	00		25	17	50	00		25	18	16	00
25	18	17	00		25	19	15	00		25	19	17	00
25	19	18	00		26	10	11	00		26	10	12	00
26	10	13	00		26	10	14	00		26	10	15	00
26	10	17	00		26	10	19	00		26	11	15	00
26	11	16	00		26	11	17	00		26	11	18	00
26	11	19	00		26	11	20	00		26	11	21	00
26	12	15	00		26	12	16	00		26	12	17	00
26	12	18	00		26	13	15	00		26	13	16	00
26	13	17	00		26	13	18	00		27	11	15	00
27	11	16	00		27	11	17	00		27	11	18	00
27	11	19	00		27	11	21	00		27	11	23	00
27	11	24	00		27	11	25	00		27	11	26	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	29	00
27	11	30	00		27	11	31	00		27	11	32	00
27	11	33	00		27	12	15	00		27	12	16	00
27	12	17	00		27	12	18	00		27	13	15	00
27	13	16	00		27	13	17	00		27	14	10	00
27	14	11	00		30	10	20	00		30	10	22	00
30	10	23	00		30	14	15	00		30	15	18	00
30	16	15	00		30	16	16	00		30	16	18	00

30 / 16 / 20 / 00	30 / 16 / 21 / 00	30 / 16 / 22 / 00
30 / 16 / 23 / 00	30 / 16 / 24 / 00	30 / 17 / 16 / 00
30 / 17 / 18 / 00	30 / 26 / 27 / 00	30 / 26 / 45 / 00
30 / 26 / 46 / 00	30 / 26 / 50 / 00	31 / 10 / 19 / 00
31 / 15 / 15 / 00	31 / 15 / 16 / 00	31 / 15 / 17 / 00
31 / 15 / 18 / 00	31 / 16 / 15 / 00	31 / 16 / 17 / 00
31 / 16 / 18 / 00	31 / 17 / 15 / 00	31 / 17 / 18 / 00
41 / 10 / 30 / 00	41 / 11 / 15 / 00	41 / 11 / 17 / 00
41 / 11 / 19 / 00	41 / 11 / 28 / 00	41 / 11 / 37 / 00
41 / 11 / 45 / 00	41 / 11 / 53 / 00	43 / 19 / 15 / 00
43 / 19 / 16 / 00	43 / 20 / 16 / 00	43 / 20 / 18 / 00
43 / 20 / 20 / 00	43 / 20 / 22 / 00	43 / 21 / 15 / 00
43 / 21 / 16 / 00	43 / 21 / 17 / 00	43 / 21 / 18 / 00
43 / 21 / 19 / 00	43 / 21 / 21 / 00	44 / 10 / 16 / 00
44 / 10 / 17 / 00	44 / 10 / 31 / 00	44 / 10 / 35 / 00
44 / 11 / 15 / 00	44 / 12 / 16 / 00	44 / 12 / 17 / 00
44 / 12 / 18 / 00	44 / 12 / 19 / 00	44 / 12 / 20 / 00
44 / 12 / 21 / 00	45 / 11 / 16 / 00	45 / 12 / 15 / 00
46 / 10 / 15 / 00	46 / 15 / 16 / 00	46 / 16 / 15 / 00
46 / 17 / 16 / 00	46 / 18 / 15 / 00	46 / 18 / 16 / 00
46 / 18 / 17 / 00	46 / 18 / 18 / 00	46 / 18 / 20 / 00
46 / 18 / 21 / 00	46 / 18 / 22 / 00	46 / 18 / 23 / 00

46	18	24	00		46	19	15	00		46	19	16	00
47	10	15	00		47	11	15	00		47	12	16	00
47	12	17	00		47	12	18	00		47	12	19	00
47	13	15	00		47	13	16	00		52	15	18	00
52	16	15	00		55	12	19	00		72	10	15	00
72	10	31	00		72	14	17	00		72	15	15	00
72	15	18	00		72	15	33	00		72	15	37	00
72	15	40	00		72	15	41	00		72	15	43	00
72	15	45	00		73	15	21	00		73	16	15	00
73	16	16	00		73	18	10	00		73	18	11	00
73	18	12	00		73	18	13	00		73	18	19	00
76	11	16	00		78	10	16	00		78	11	18	00
78	13	16	00		78	13	18	00		78	14	15	00
78	18	15	00		78	18	16	00		78	18	17	00
78	18	19	00		80	10	16	00		80	10	17	00
80	11	16	00		80	14	16	00		80	14	17	00
81	14	19	00		80	14	19	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	17	00		81	11	18	00		81	11	19	00
81	11	20	00		81	11	22	00		81	11	23	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
84	13	15	00		84	13	16	00		92	12	17	00
92	12	18	00		95	10	18	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OUTSOURCING SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	16	00
24	10	17	00
24	10	20	00
24	10	21	00
24	10	23	00
24	11	15	00
24	11	18	00
24	11	22	00
24	11	25	00
24	11	29	00
24	11	30	00
24	12	15	00
24	12	18	00
24	12	20	00
24	13	15	00
24	13	16	00
24	13	19	00
24	14	15	00
24	14	16	00
24	14	17	00
25	10	15	00
25	10	16	00
25	10	17	00
25	10	18	00
25	10	19	00
25	10	20	00
25	10	21	00
25	11	16	00
25	11	17	00
25	11	18	00
25	11	19	00
25	17	15	00
25	17	16	00
25	17	17	00
25	17	19	00
25	17	20	00
25	17	21	00
25	17	22	00
25	17	23	00
25	17	24	00
25	17	25	00
25	17	26	00
25	17	27	00
25	17	28	00
25	17	29	00
25	17	30	00
25	17	31	00
25	17	33	00
25	17	37	00
25	17	38	00
25	17	39	00
25	17	40	00
25	17	41	00
25	17	42	00
25	17	44	00
25	17	46	00
25	17	47	00
25	17	48	00
12	16	17	00
12	16	20	00
12	18	15	00
12	18	16	00
13	11	11	00
14	10	15	00
14	11	15	00
14	11	16	00

14	11	18	00
14	12	17	00
14	12	21	00
15	10	18	00
15	12	19	00
20	12	15	00
20	12	24	00
21	10	15	00
21	10	18	00
22	10	17	00
22	10	20	00
23	13	16	00
23	15	22	00
23	15	34	00
23	15	37	00
23	18	16	00
23	24	15	00
23	24	18	00
23	24	22	00
23	24	25	00
23	25	15	00
23	27	14	00
23	27	17	00
23	29	16	00
23	29	19	00
47	12	17	00
47	13	15	00
52	16	15	00

14	12	15	00
14	12	18	00
14	12	22	00
15	11	15	00
20	10	23	00
20	12	17	00
20	12	28	00
21	10	16	00
22	10	15	00
22	10	18	00
23	12	15	00
23	14	17	00
23	15	31	00
23	15	35	00
23	15	38	00
23	20	12	00
23	24	16	00
23	24	19	00
23	24	23	00
23	24	26	00
23	25	17	00
23	27	15	00
23	27	18	00
23	29	17	00
24	10	15	00
47	12	18	00
47	13	16	00
55	12	19	00

14	12	16	00
14	12	19	00
15	10	15	00
15	12	15	00
20	12	11	00
20	12	23	00
20	12	33	00
21	10	17	00
22	10	16	00
22	10	19	00
23	12	16	00
23	15	15	00
23	15	32	00
23	15	36	00
23	18	15	00
23	24	14	00
23	24	17	00
23	24	21	00
23	24	24	00
23	24	27	00
23	25	18	00
23	27	16	00
23	29	15	00
23	29	18	00
47	12	16	00
47	12	19	00
52	15	18	00
60	10	49	00

60 - 12 - 27 - 00	72 - 10 - 15 - 00	72 - 10 - 31 - 00
72 - 14 - 17 - 00	72 - 15 - 15 - 00	72 - 15 - 18 - 00
72 - 15 - 33 - 00	72 - 15 - 37 - 00	72 - 15 - 40 - 00
72 - 15 - 41 - 00	72 - 15 - 43 - 00	72 - 15 - 45 - 00
73 - 15 - 21 - 00	73 - 16 - 15 - 00	73 - 16 - 16 - 00
73 - 18 - 10 - 00	73 - 18 - 11 - 00	73 - 18 - 12 - 00
73 - 18 - 13 - 00	73 - 18 - 19 - 00	76 - 11 - 16 - 00
78 - 10 - 16 - 00	78 - 11 - 18 - 00	78 - 13 - 16 - 00
78 - 13 - 18 - 00	78 - 14 - 15 - 00	78 - 18 - 15 - 00
78 - 18 - 16 - 00	78 - 18 - 17 - 00	78 - 18 - 19 - 00
80 - 10 - 16 - 00	80 - 10 - 17 - 00	80 - 11 - 16 - 00
80 - 14 - 16 - 00	80 - 14 - 17 - 00	80 - 14 - 19 - 00
81 - 10 - 16 - 00	81 - 10 - 17 - 00	81 - 11 - 15 - 00
81 - 11 - 16 - 00	81 - 11 - 17 - 00	81 - 11 - 18 - 00
81 - 11 - 19 - 00	81 - 11 - 20 - 00	81 - 11 - 22 - 00
81 - 11 - 23 - 00	81 - 14 - 15 - 00	81 - 14 - 16 - 00
25 - 17 - 49 - 00	25 - 17 - 50 - 00	25 - 18 - 16 - 00
25 - 18 - 17 - 00	25 - 19 - 15 - 00	25 - 19 - 17 - 00
25 - 19 - 18 - 00	26 - 10 - 11 - 00	26 - 10 - 12 - 00
26 - 10 - 13 - 00	26 - 10 - 14 - 00	26 - 10 - 15 - 00
26 - 10 - 17 - 00	26 - 10 - 19 - 00	26 - 11 - 15 - 00
26 - 11 - 16 - 00	26 - 11 - 17 - 00	26 - 11 - 18 - 00

26	11	19	00		26	11	20	00		26	11	21	00
26	12	15	00		26	12	16	00		26	12	17	00
26	12	18	00		26	13	15	00		26	13	16	00
23	13	17	00		26	13	18	00		27	11	15	00
27	11	16	00		27	11	17	00		27	11	18	00
27	11	19	00		27	11	21	00		27	11	23	00
27	11	24	00		27	11	25	00		27	11	26	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	29	00
27	11	30	00		27	11	31	00		27	11	32	00
27	11	33	00		27	12	15	00		27	12	16	00
27	12	17	00		27	12	18	00		27	13	15	00
27	13	16	00		27	13	17	00		27	14	10	00
27	14	11	00		30	10	20	00		30	10	22	00
30	10	23	00		30	14	15	00		30	15	18	00
30	16	15	00		30	16	16	00		30	16	18	00
30	16	20	00		30	16	21	00		30	16	22	00
30	16	23	00		30	16	24	00		30	17	16	00
30	17	18	00		30	26	27	00		30	26	45	00
30	26	46	00		30	26	50	00		30	26	54	00
31	10	19	00		31	15	15	00		31	15	16	00
31	15	17	00		31	15	18	00		31	16	15	00
31	16	17	00		31	16	18	00		31	16	30	00
31	17	15	00		31	17	18	00		31	17	19	00
31	18	17	00		31	18	18	00		31	19	15	00
31	19	16	00		31	20	15	00		31	20	16	00
31	21	15	00		31	21	16	00		31	26	15	00
31	26	16	00		31	26	17	00		31	30	11	00
31	30	12	00		31	30	13	00		31	30	14	00

31	30	15	00		31	40	15	00		32	10	15	00
39	10	16	00		39	10	18	00		39	11	17	00
39	11	18	00		39	11	20	00		39	12	10	00
39	12	11	00		39	12	13	00		39	12	14	00
39	12	16	00		39	12	17	00		39	12	19	00
39	12	20	00		39	12	21	00		39	12	23	00
39	13	16	00		39	13	17	00		40	10	15	00
40	10	16	00		40	10	17	00		40	10	18	00
40	10	19	00		40	10	20	00		40	10	21	00
40	14	16	00		40	14	20	00		40	14	25	00
40	15	15	00		40	15	16	00		40	15	17	00
40	15	18	00		40	16	15	00		40	16	16	00
40	16	17	00		40	16	18	00		40	17	15	00
40	17	16	00		40	17	18	00		40	17	19	00
41	10	30	00		41	11	15	00		41	11	17	00
41	11	19	00		41	11	22	00		41	11	28	00
41	11	37	00		41	11	45	00		41	11	53	00
43	19	15	00		43	19	16	00		43	20	16	00
43	20	18	00		43	20	20	00		43	20	22	00
43	21	15	00		43	21	16	00		43	21	17	00
43	21	18	00		43	21	19	00		43	21	21	00
44	10	16	00		44	10	17	00		44	10	31	00
44	10	35	00		44	11	15	00		44	12	16	00

44	12	17	00
44	12	20	00
45	12	15	00
46	16	15	00
46	18	16	00
46	18	20	00
46	18	23	00
46	19	16	00
81	14	18	00
84	13	16	00
95	10	18	00
15	12	18	00
15	13	16	00
23	14	16	00
47	13	17	00
47	13	21	00
50	16	15	00
52	13	15	00
52	15	16	00
52	15	20	00
53	14	16	00
56	11	15	00
56	11	20	00
56	11	23	00
72	15	12	00
93	15	15	00
72	15	10	00
83	10	18	00

44	12	18	00
44	12	21	00
46	10	15	00
46	17	16	00
46	18	17	00
46	18	21	00
46	18	24	00
47	10	15	00
81	14	19	00
92	12	17	00
14	11	17	00
15	10	17	00
20	12	16	00
40	14	22	00
47	13	18	00
48	10	16	00
52	12	17	00
52	14	15	00
52	15	17	00
52	15	22	00
55	10	15	00
56	11	16	00
56	11	21	00
56	12	14	00
72	15	13	00
94	10	15	00
72	15	44	00

44	12	19	00
45	11	16	00
46	15	16	00
46	18	15	00
46	18	18	00
46	18	22	00
46	19	15	00
47	11	15	00
84	13	15	00
92	12	18	00
15	10	16	00
15	11	17	00
23	10	15	00
41	10	32	00
47	13	19	00
48	10	18	00
52	12	16	00
52	14	16	00
52	15	19	00
53	14	15	00
56	10	19	00
56	11	18	00
56	11	22	00
56	13	17	00
72	15	42	00
31	27	16	00
41	11	36	00

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: VEHICULOS USADOS BOGOTA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 211,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	17	46	00
25	17	47	00
25	17	48	00
25	17	49	00
25	17	50	00
25	18	16	00
25	18	17	00
25	19	15	00
25	19	17	00
25	19	18	00
26	10	11	00
26	10	12	00
26	10	13	00
26	10	14	00
26	10	15	00
26	10	17	00
26	10	19	00
26	11	15	00
26	11	16	00
26	11	17	00
26	11	18	00
26	11	19	00
26	11	20	00
26	11	21	00
26	12	15	00
26	12	16	00
26	12	17	00
26	12	18	00
26	13	15	00
26	13	16	00
26	13	17	00
26	13	18	00
27	11	15	00
27	11	16	00
27	11	18	00
27	11	19	00
27	11	21	00
27	11	23	00
27	11	17	00
27	11	24	00
27	11	25	00
27	11	26	00
27	11	27	00
27	11	28	00
27	11	29	00
27	11	30	00
27	11	31	00
27	11	32	00

27	11	33	00
27	12	15	00
27	12	16	00
27	12	17	00
27	12	18	00
27	13	15	00
27	13	16	00
27	13	17	00
27	14	10	00
27	14	11	00
12	16	17	00
12	16	20	00
12	18	15	00
12	18	16	00
13	11	11	00
14	10	15	00
14	11	15	00
14	11	16	00
14	11	18	00
14	12	15	00
14	12	16	00
14	12	17	00
14	12	18	00
14	12	19	00
14	12	21	00
14	12	22	00
15	10	15	00
15	10	18	00
15	11	15	00
15	12	15	00
15	12	19	00
20	10	23	00
20	12	11	00
20	12	15	00
20	12	17	00
20	12	23	00
20	12	24	00
20	12	28	00
20	12	33	00
21	10	15	00
21	10	16	00
21	10	17	00
21	10	18	00
22	10	15	00
22	10	16	00
22	10	17	00
22	10	18	00
22	10	19	00
22	10	20	00
23	12	15	00
23	12	16	00
23	13	16	00
23	14	17	00
23	15	15	00
23	15	22	00
23	15	31	00
23	15	32	00
23	15	34	00
23	15	35	00
23	15	36	00
23	15	37	00
23	15	38	00
23	18	15	00
23	18	16	00
23	20	12	00
23	24	14	00
23	24	15	00
23	24	16	00
23	24	17	00
23	24	18	00
23	24	19	00
23	24	21	00
23	24	22	00
23	24	23	00
23	24	24	00
23	24	25	00
23	24	26	00
23	24	27	00
23	25	15	00
23	25	17	00
23	25	18	00
23	27	14	00
23	27	15	00
23	27	16	00

23	27	17	00		23	27	18	00		23	29	15	00
23	29	16	00		23	29	17	00		23	29	18	00
23	29	19	00		24	10	15	00		24	10	16	00
24	10	17	00		24	10	20	00		24	10	21	00
24	10	23	00		24	11	15	00		24	11	18	00
24	11	22	00		24	11	25	00		24	11	29	00
24	11	30	00		24	12	15	00		24	12	18	00
24	12	20	00		24	13	15	00		24	13	16	00
24	13	19	00		24	14	15	00		24	14	16	00
24	14	17	00		25	10	15	00		25	10	16	00
25	10	17	00		25	10	18	00		25	10	19	00
25	10	20	00		25	10	21	00		25	11	16	00
25	11	17	00		25	11	18	00		25	11	19	00
25	17	15	00		25	17	16	00		25	17	17	00
25	17	19	00		25	17	20	00		25	17	21	00
25	17	22	00		25	17	23	00		25	17	24	00
25	17	25	00		25	17	26	00		25	17	27	00
25	17	28	00		25	17	29	00		25	17	30	00
25	17	31	00		25	17	33	00		25	17	37	00
25	17	38	00		25	17	39	00		25	17	40	00
25	17	41	00		25	17	42	00		25	17	44	00
81	11	23	00		81	14	15	00		81	14	16	00
81	14	18	00		81	14	19	00		84	13	15	00

84	13	16	00		92	12	17	00		92	12	18	00
95	10	18	00		14	11	17	00		15	10	16	00
15	10	17	00		15	11	17	00		15	12	18	00
15	13	16	00		20	12	16	00		23	10	15	00
23	14	16	00		40	14	22	00		41	10	32	00
47	13	17	00		47	13	18	00		47	13	19	00
47	13	21	00		48	10	16	00		48	10	18	00
50	16	15	00		52	12	16	00		52	12	17	00
52	13	15	00		52	14	15	00		52	14	16	00
52	15	16	00		52	15	17	00		52	15	19	00
52	15	20	00		52	15	22	00		53	14	15	00
53	14	16	00		55	10	15	00		56	10	15	00
56	10	17	00		56	10	19	00		56	11	15	00
56	11	16	00		56	11	18	00		56	11	20	00
56	11	21	00		56	11	22	00		56	11	23	00
56	12	14	00		56	13	17	00		72	15	12	00
72	15	13	00		93	15	15	00		94	10	15	00
31	27	16	00		30	10	20	00		30	10	22	00
30	10	23	00		30	14	15	00		30	15	18	00
30	16	15	00		30	16	16	00		30	16	18	00
30	16	20	00		30	16	21	00		30	16	22	00
30	16	23	00		30	16	24	00		30	17	16	00
30	17	18	00		30	26	27	00		30	26	45	00
30	26	46	00		30	26	50	00		30	26	54	00
31	10	19	00		31	15	15	00		31	15	16	00
31	15	17	00		31	15	18	00		31	16	15	00
31	16	17	00		31	16	18	00		31	16	30	00
31	17	15	00		31	17	18	00		31	17	19	00

31 / 18 / 17 / 00	31 / 18 / 18 / 00	31 / 19 / 15 / 00
31 / 19 / 16 / 00	31 / 20 / 15 / 00	31 / 20 / 16 / 00
31 / 21 / 15 / 00	31 / 21 / 16 / 00	31 / 26 / 15 / 00
31 / 26 / 16 / 00	31 / 26 / 17 / 00	31 / 30 / 11 / 00
31 / 30 / 12 / 00	31 / 30 / 13 / 00	31 / 30 / 14 / 00
31 / 30 / 15 / 00	31 / 40 / 15 / 00	32 / 10 / 15 / 00
39 / 10 / 16 / 00	39 / 10 / 18 / 00	39 / 11 / 17 / 00
39 / 11 / 18 / 00	39 / 11 / 20 / 00	39 / 12 / 10 / 00
39 / 12 / 11 / 00	39 / 12 / 13 / 00	39 / 12 / 14 / 00
39 / 12 / 16 / 00	39 / 12 / 17 / 00	39 / 12 / 19 / 00
39 / 12 / 20 / 00	39 / 12 / 21 / 00	39 / 12 / 23 / 00
39 / 13 / 16 / 00	39 / 13 / 17 / 00	40 / 10 / 15 / 00
40 / 10 / 16 / 00	40 / 10 / 17 / 00	40 / 10 / 18 / 00
40 / 10 / 19 / 00	40 / 10 / 20 / 00	40 / 10 / 21 / 00
40 / 14 / 16 / 00	40 / 14 / 20 / 00	40 / 14 / 25 / 00
40 / 15 / 15 / 00	40 / 15 / 16 / 00	40 / 15 / 17 / 00
40 / 15 / 18 / 00	40 / 16 / 15 / 00	40 / 16 / 16 / 00
40 / 16 / 17 / 00	40 / 16 / 18 / 00	40 / 17 / 15 / 00
40 / 17 / 16 / 00	40 / 17 / 18 / 00	40 / 17 / 19 / 00
41 / 10 / 30 / 00	41 / 11 / 15 / 00	41 / 11 / 17 / 00
41 / 11 / 19 / 00	41 / 11 / 22 / 00	41 / 11 / 28 / 00
41 / 11 / 37 / 00	41 / 11 / 45 / 00	41 / 11 / 53 / 00

43	19	15	00
43	19	16	00
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	15	00
43	21	16	00
43	21	17	00
43	21	18	00
43	21	19	00
43	21	21	00
44	10	16	00
44	10	17	00
44	10	31	00
44	10	35	00
44	11	15	00
44	12	16	00
44	12	17	00
44	12	18	00
44	12	19	00
44	12	20	00
44	12	21	00
45	11	16	00
45	12	15	00
46	10	15	00
46	15	16	00
46	16	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
46	18	18	00
46	18	20	00
46	18	21	00
46	18	22	00
46	18	23	00
46	18	24	00
46	19	15	00
46	19	16	00
47	10	15	00
47	11	15	00
47	12	16	00
47	12	18	00
47	12	19	00
47	13	15	00
47	13	16	00
52	15	18	00
52	16	15	00
55	12	19	00
60	10	49	00
47	12	17	00
60	12	27	00
72	10	15	00
72	10	31	00
72	14	17	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	33	00
72	15	37	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	43	00
72	15	45	00
73	15	21	00
73	16	15	00
73	16	16	00
73	18	10	00
73	18	11	00
73	18	12	00
73	18	13	00
73	18	19	00
76	11	16	00
78	10	16	00
78	11	18	00
78	13	16	00
78	13	18	00
78	14	15	00
78	18	15	00
78	18	16	00
78	18	17	00
78	18	19	00
80	10	16	00
80	10	17	00

80	11	16	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	19	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	17	00
81	11	18	00	81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	22	00	72	15	10	00	72	15	44	00
41	11	36	00	72	15	42	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TALLERES CARSONI S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 267,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	13	15	00	27	13	16	00	27	13	17	00
27	14	10	00	27	14	11	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	14	15	00
30	15	18	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	18	00	30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	16	00	30	17	18	00	30	26	27	00
30	26	45	00	31	10	19	00	31	15	15	00
31	15	16	00	31	15	17	00	31	15	18	00
31	16	15	00	31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	30	00	30	26	50	00	30	26	46	00

30	26	54	00		31	17	15	00		31	17	18	00
31	17	19	00		31	18	17	00		31	18	18	00
31	19	15	00		31	19	16	00		31	20	15	00
31	20	16	00		31	21	15	00		31	21	16	00
31	26	15	00		31	26	16	00		31	26	17	00
31	30	11	00		31	30	12	00		31	30	13	00
31	30	14	00		31	30	15	00		31	40	15	00
32	10	15	00		39	10	16	00		39	10	18	00
39	11	17	00		12	16	17	00		12	16	20	00
12	18	15	00		12	18	16	00		13	11	11	00
14	10	15	00		14	11	15	00		14	11	16	00
14	11	18	00		14	12	15	00		14	12	16	00
14	12	17	00		14	12	18	00		14	12	19	00
14	12	21	00		14	12	22	00		15	10	15	00
15	10	18	00		15	11	15	00		15	12	15	00
15	12	19	00		20	10	23	00		20	12	11	00
20	12	15	00		20	12	17	00		20	12	23	00
20	12	24	00		20	12	28	00		20	12	33	00
21	10	15	00		21	10	16	00		21	10	17	00
21	10	18	00		22	10	15	00		22	10	16	00
22	10	17	00		22	10	18	00		22	10	19	00
22	10	20	00		23	12	15	00		23	12	16	00
23	13	16	00		23	14	17	00		23	15	15	00
23	15	22	00		23	15	31	00		23	15	32	00
23	15	34	00		23	15	35	00		23	15	36	00
23	15	37	00		23	15	38	00		23	18	15	00
23	18	16	00		23	20	12	00		23	24	14	00
23	24	15	00		23	24	16	00		23	24	17	00

23 / 24 / 18 / 00	23 / 24 / 19 / 00	23 / 24 / 21 / 00
23 / 24 / 22 / 00	23 / 24 / 23 / 00	23 / 24 / 24 / 00
23 / 24 / 25 / 00	23 / 24 / 26 / 00	23 / 24 / 27 / 00
23 / 25 / 15 / 00	23 / 25 / 17 / 00	23 / 25 / 18 / 00
23 / 27 / 14 / 00	23 / 27 / 15 / 00	23 / 27 / 16 / 00
23 / 27 / 17 / 00	23 / 27 / 18 / 00	23 / 29 / 15 / 00
23 / 29 / 16 / 00	23 / 29 / 17 / 00	23 / 29 / 18 / 00
23 / 29 / 19 / 00	24 / 10 / 15 / 00	24 / 10 / 16 / 00
24 / 10 / 17 / 00	24 / 10 / 20 / 00	24 / 10 / 21 / 00
24 / 10 / 23 / 00	24 / 11 / 15 / 00	24 / 11 / 18 / 00
24 / 11 / 22 / 00	24 / 11 / 25 / 00	24 / 11 / 29 / 00
24 / 11 / 30 / 00	24 / 12 / 15 / 00	24 / 12 / 18 / 00
24 / 12 / 20 / 00	24 / 13 / 15 / 00	24 / 13 / 16 / 00
24 / 13 / 19 / 00	24 / 14 / 15 / 00	24 / 14 / 16 / 00
24 / 14 / 17 / 00	25 / 10 / 15 / 00	25 / 10 / 16 / 00
25 / 10 / 17 / 00	25 / 10 / 18 / 00	25 / 10 / 19 / 00
25 / 10 / 20 / 00	25 / 10 / 21 / 00	25 / 11 / 16 / 00
25 / 11 / 17 / 00	25 / 11 / 18 / 00	25 / 11 / 19 / 00
25 / 17 / 15 / 00	25 / 17 / 16 / 00	25 / 17 / 17 / 00
25 / 17 / 19 / 00	25 / 17 / 20 / 00	25 / 17 / 21 / 00
25 / 17 / 22 / 00	25 / 17 / 23 / 00	25 / 17 / 24 / 00
25 / 17 / 25 / 00	25 / 17 / 26 / 00	25 / 17 / 27 / 00

25	17	28	00		25	17	29	00		25	17	30	00
25	17	31	00		25	17	33	00		25	17	37	00
25	17	38	00		25	17	39	00		25	17	40	00
25	17	41	00		26	10	13	00		25	17	42	00
25	17	44	00		25	17	46	00		25	17	47	00
25	17	48	00		25	17	49	00		25	17	50	00
25	18	16	00		25	18	17	00		25	19	15	00
25	19	17	00		25	19	18	00		26	10	11	00
26	10	12	00		26	10	14	00		26	10	15	00
26	10	17	00		26	10	19	00		26	11	15	00
26	11	16	00		26	11	17	00		26	11	18	00
26	11	19	00		26	11	20	00		26	11	21	00
26	12	15	00		26	12	16	00		26	12	17	00
26	12	18	00		26	13	15	00		26	13	16	00
26	13	17	00		26	13	18	00		27	11	15	00
27	11	16	00		27	11	17	00		27	11	18	00
27	11	19	00		27	11	21	00		27	11	23	00
27	11	24	00		27	11	25	00		27	11	26	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	29	00
27	11	30	00		27	11	31	00		27	11	32	00
27	11	33	00		27	12	15	00		27	12	16	00
27	12	17	00		27	12	18	00		72	15	12	00
72	15	13	00		93	15	15	00		94	10	15	00
31	27	16	00		72	15	10	00		72	15	44	00
41	11	36	00		72	15	42	00		83	10	18	00
39	11	18	00		39	11	20	00		39	12	10	00
39	12	11	00		39	12	13	00		39	12	14	00
39	12	16	00		39	12	17	00		39	12	19	00

39	12	20	00		39	12	21	00		39	12	23	00
39	13	16	00		39	13	17	00		40	10	15	00
40	10	16	00		40	10	17	00		40	10	18	00
40	10	19	00		40	10	20	00		40	10	21	00
40	14	16	00		40	14	20	00		40	14	25	00
40	15	15	00		40	15	17	00		40	15	18	00
40	16	15	00		40	16	16	00		40	16	17	00
40	16	18	00		40	17	15	00		40	17	16	00
40	17	18	00		40	17	19	00		40	15	16	00
41	10	30	00		41	11	15	00		41	11	17	00
41	11	19	00		41	11	22	00		41	11	28	00
41	11	37	00		41	11	45	00		41	11	53	00
43	19	15	00		43	19	16	00		43	20	16	00
43	20	18	00		43	20	20	00		43	20	22	00
43	21	15	00		43	21	16	00		43	21	17	00
43	21	18	00		43	21	19	00		43	21	21	00
44	10	16	00		44	10	17	00		44	10	31	00
44	10	35	00		44	11	15	00		44	12	16	00
44	12	17	00		44	12	18	00		44	12	19	00
44	12	20	00		44	12	21	00		45	11	16	00
45	12	15	00		46	10	15	00		46	15	16	00
46	16	15	00		46	17	16	00		46	18	15	00
46	18	16	00		46	18	17	00		46	18	18	00

| 46 | 18 | 20 | 00 |

| 46 | 18 | 21 | 00 |

| 46 | 18 | 22 | 00 |

| 46 | 18 | 23 | 00 |

| 46 | 18 | 24 | 00 |

| 46 | 19 | 15 | 00 |

| 46 | 19 | 16 | 00 |

| 47 | 10 | 15 | 00 |

| 47 | 11 | 15 | 00 |

| 47 | 12 | 16 | 00 |

| 47 | 12 | 17 | 00 |

| 47 | 12 | 18 | 00 |

| 47 | 12 | 19 | 00 |

| 47 | 13 | 15 | 00 |

| 47 | 13 | 16 | 00 |

| 52 | 15 | 18 | 00 |

| 52 | 16 | 15 | 00 |

| 55 | 12 | 19 | 00 |

| 60 | 10 | 49 | 00 |

| 60 | 12 | 27 | 00 |

| 72 | 10 | 15 | 00 |

| 72 | 10 | 31 | 00 |

| 72 | 14 | 17 | 00 |

| 72 | 15 | 15 | 00 |

| 72 | 15 | 18 | 00 |

| 72 | 15 | 33 | 00 |

| 72 | 15 | 37 | 00 |

| 72 | 15 | 40 | 00 |

| 72 | 15 | 41 | 00 |

| 72 | 15 | 43 | 00 |

| 72 | 15 | 45 | 00 |

| 73 | 15 | 21 | 00 |

| 73 | 16 | 15 | 00 |

| 73 | 16 | 16 | 00 |

| 73 | 18 | 10 | 00 |

| 73 | 18 | 11 | 00 |

| 73 | 18 | 12 | 00 |

| 73 | 18 | 13 | 00 |

| 73 | 18 | 19 | 00 |

| 76 | 11 | 16 | 00 |

| 78 | 10 | 16 | 00 |

| 78 | 11 | 18 | 00 |

| 78 | 13 | 16 | 00 |

| 78 | 13 | 18 | 00 |

| 78 | 14 | 15 | 00 |

| 78 | 18 | 15 | 00 |

| 78 | 18 | 16 | 00 |

| 78 | 18 | 17 | 00 |

| 78 | 18 | 19 | 00 |

| 80 | 10 | 16 | 00 |

| 80 | 10 | 17 | 00 |

| 80 | 11 | 16 | 00 |

| 80 | 14 | 16 | 00 |

| 80 | 14 | 19 | 00 |

| 81 | 10 | 16 | 00 |

| 81 | 10 | 17 | 00 |

| 81 | 11 | 15 | 00 |

| 81 | 11 | 16 | 00 |

| 81 | 11 | 17 | 00 |

| 81 | 11 | 18 | 00 |

| 81 | 11 | 19 | 00 |

| 81 | 11 | 20 | 00 |

| 81 | 11 | 22 | 00 |

| 80 | 14 | 17 | 00 |

| 81 | 11 | 23 | 00 |

| 81 | 14 | 15 | 00 |

| 81 | 14 | 16 | 00 |

| 81 | 14 | 18 | 00 |

| 81 | 14 | 19 | 00 |

| 84 | 13 | 15 | 00 |

| 84 | 13 | 16 | 00 |

| 92 | 12 | 17 | 00 |

| 92 | 12 | 18 | 00 |

| 95 | 10 | 18 | 00 |

| 14 | 11 | 17 | 00 |

| 15 | 10 | 16 | 00 |

| 15 | 10 | 17 | 00 |

| 15 | 11 | 17 | 00 |

| 15 | 12 | 18 | 00 |

| 15 | 13 | 16 | 00 |

| 20 | 12 | 16 | 00 |

| 23 | 10 | 15 | 00 |

| 23 | 14 | 16 | 00 |

| 40 | 14 | 22 | 00 |

41 | 10 | 32 | 00	47 | 13 | 17 | 00	47 | 13 | 18 | 00
47 | 13 | 19 | 00	47 | 13 | 21 | 00	48 | 10 | 16 | 00
48 | 10 | 18 | 00	50 | 16 | 15 | 00	52 | 12 | 16 | 00
52 | 12 | 17 | 00	52 | 13 | 15 | 00	52 | 14 | 15 | 00
52 | 14 | 16 | 00	52 | 15 | 16 | 00	52 | 15 | 17 | 00
52 | 15 | 19 | 00	52 | 15 | 20 | 00	52 | 15 | 22 | 00
53 | 14 | 15 | 00	53 | 14 | 16 | 00	55 | 10 | 15 | 00
56 | 10 | 15 | 00	56 | 10 | 17 | 00	56 | 10 | 19 | 00
56 | 11 | 15 | 00	56 | 11 | 16 | 00	56 | 11 | 18 | 00
56 | 11 | 20 | 00	56 | 11 | 21 | 00	56 | 11 | 22 | 00
56 | 11 | 23 | 00	56 | 12 | 14 | 00	56 | 13 | 17 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EYM COMPANY SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
12 | 16 | 17 | 00	12 | 16 | 20 | 00	12 | 18 | 15 | 00
12 | 18 | 16 | 00	13 | 11 | 11 | 00	14 | 10 | 15 | 00
14 | 11 | 15 | 00	14 | 11 | 16 | 00	14 | 11 | 18 | 00
14 | 12 | 15 | 00	14 | 12 | 16 | 00	14 | 12 | 17 | 00
14 | 12 | 18 | 00	14 | 12 | 19 | 00	14 | 12 | 21 | 00

14	12	22	00
15	11	15	00
20	10	23	00
20	12	17	00
20	12	28	00
21	10	16	00
22	10	15	00
22	10	18	00
23	12	15	00
23	14	17	00
23	15	31	00
31	40	15	00
39	10	18	00
39	11	20	00
39	12	13	00
39	12	17	00
39	12	21	00
39	13	17	00
40	10	17	00
40	10	20	00
40	14	20	00
40	15	16	00
40	16	15	00
40	16	18	00
40	17	18	00
41	11	15	00
41	11	22	00
41	11	45	00

15	10	15	00
15	12	15	00
20	12	11	00
20	12	23	00
20	12	33	00
21	10	17	00
22	10	16	00
22	10	19	00
23	12	16	00
23	15	15	00
23	15	32	00
32	10	15	00
39	11	17	00
39	12	10	00
39	12	14	00
39	12	19	00
39	12	23	00
40	10	15	00
40	10	18	00
40	10	21	00
40	14	25	00
40	15	17	00
40	16	16	00
40	17	15	00
40	17	19	00
41	11	17	00
41	11	28	00
41	11	53	00

15	10	18	00
15	12	19	00
20	12	15	00
20	12	24	00
21	10	15	00
21	10	18	00
22	10	17	00
22	10	20	00
23	13	16	00
23	15	22	00
23	15	34	00
39	10	16	00
39	11	18	00
39	12	11	00
39	12	16	00
39	12	20	00
39	13	16	00
40	10	16	00
40	10	19	00
40	14	16	00
40	15	15	00
40	15	18	00
40	16	17	00
40	17	16	00
41	10	30	00
41	11	19	00
41	11	37	00
43	19	15	00

43	19	16	00		43	20	16	00		43	20	18	00
43	20	20	00		43	20	22	00		43	21	15	00
43	22	16	00		23	15	35	00		23	15	36	00
23	15	37	00		23	15	38	00		23	18	15	00
23	18	16	00		23	20	12	00		23	24	14	00
23	24	15	00		23	24	16	00		23	24	17	00
23	24	18	00		23	24	19	00		23	24	21	00
23	24	22	00		23	24	23	00		23	24	24	00
23	24	25	00		23	24	26	00		23	24	27	00
23	25	15	00		23	25	17	00		23	25	18	00
23	27	14	00		23	27	15	00		23	27	16	00
23	27	17	00		23	27	18	00		23	29	15	00
23	29	16	00		23	29	17	00		23	29	18	00
23	29	19	00		24	10	15	00		24	10	16	00
24	10	17	00		24	10	20	00		24	10	21	00
24	10	23	00		24	11	15	00		24	11	18	00
24	11	22	00		24	11	25	00		24	11	29	00
24	11	30	00		24	12	15	00		24	12	18	00
24	12	20	00		24	13	15	00		24	13	16	00
24	13	19	00		24	14	15	00		24	14	16	00
24	14	17	00		25	10	15	00		25	10	16	00
25	10	17	00		25	10	18	00		25	10	19	00
25	10	20	00		25	10	21	00		25	11	16	00

25	11	17	00		25	11	18	00		25	11	19	00
25	17	15	00		25	17	16	00		25	17	17	00
25	17	19	00		25	17	20	00		25	17	21	00
25	17	22	00		25	17	23	00		25	17	24	00
25	17	25	00		25	17	26	00		25	17	27	00
25	17	28	00		25	17	29	00		25	17	30	00
25	17	31	00		25	17	33	00		25	17	37	00
25	17	38	00		25	17	40	00		25	17	41	00
25	17	39	00		25	17	42	00		25	17	44	00
25	17	46	00		25	17	47	00		25	17	48	00
25	17	49	00		25	17	50	00		25	18	16	00
25	18	17	00		25	19	15	00		25	19	17	00
25	19	18	00		26	10	11	00		26	10	12	00
26	10	13	00		26	10	14	00		26	10	15	00
26	10	17	00		26	10	19	00		26	11	15	00
26	11	16	00		26	11	17	00		26	11	18	00
26	11	19	00		26	11	20	00		26	11	21	00
26	12	15	00		26	12	16	00		26	12	17	00
26	12	18	00		26	13	15	00		26	13	16	00
26	13	17	00		26	13	18	00		27	11	15	00
27	11	16	00		27	11	17	00		27	11	18	00
27	11	19	00		27	11	21	00		27	11	23	00
27	11	24	00		27	11	25	00		27	11	26	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	29	00
27	11	30	00		27	11	31	00		27	11	32	00
27	11	33	00		27	12	15	00		27	12	16	00
27	12	17	00		27	12	18	00		27	13	15	00
27	13	16	00		27	13	17	00		27	14	10	00

27 / 14 / 11 / 00	30 / 10 / 20 / 00	30 / 10 / 22 / 00
30 / 10 / 23 / 00	30 / 14 / 15 / 00	30 / 15 / 18 / 00
30 / 16 / 15 / 00	30 / 16 / 16 / 00	30 / 16 / 18 / 00
30 / 16 / 20 / 00	30 / 16 / 21 / 00	30 / 16 / 22 / 00
30 / 16 / 23 / 00	30 / 16 / 24 / 00	30 / 17 / 16 / 00
30 / 17 / 18 / 00	30 / 26 / 27 / 00	30 / 26 / 45 / 00
30 / 26 / 46 / 00	30 / 26 / 50 / 00	30 / 26 / 54 / 00
31 / 10 / 19 / 00	31 / 15 / 15 / 00	31 / 15 / 16 / 00
31 / 15 / 17 / 00	31 / 15 / 18 / 00	31 / 16 / 15 / 00
31 / 16 / 17 / 00	31 / 16 / 18 / 00	31 / 16 / 30 / 00
31 / 17 / 15 / 00	31 / 17 / 18 / 00	31 / 17 / 19 / 00
31 / 18 / 17 / 00	31 / 18 / 18 / 00	31 / 19 / 15 / 00
31 / 19 / 16 / 00	31 / 20 / 15 / 00	31 / 20 / 16 / 00
31 / 21 / 15 / 00	31 / 21 / 16 / 00	31 / 26 / 15 / 00
31 / 26 / 16 / 00	31 / 26 / 17 / 00	31 / 30 / 11 / 00
31 / 30 / 12 / 00	31 / 30 / 13 / 00	31 / 30 / 14 / 00
31 / 30 / 15 / 00	43 / 21 / 17 / 00	43 / 21 / 18 / 00
43 / 21 / 19 / 00	43 / 21 / 21 / 00	44 / 10 / 16 / 00
44 / 10 / 17 / 00	44 / 10 / 31 / 00	44 / 10 / 35 / 00
44 / 11 / 15 / 00	44 / 12 / 16 / 00	44 / 12 / 17 / 00
44 / 12 / 18 / 00	44 / 12 / 19 / 00	44 / 12 / 20 / 00
44 / 12 / 21 / 00	45 / 11 / 16 / 00	45 / 12 / 15 / 00

46	10	15	00
46	15	16	00
46	16	15	00
46	17	16	00
46	18	15	00
46	18	16	00
46	18	17	00
46	18	18	00
46	18	20	00
46	18	21	00
46	18	22	00
46	18	23	00
46	18	24	00
46	19	15	00
46	19	16	00
47	10	15	00
47	11	15	00
47	12	16	00
47	12	17	00
47	12	15	00
47	12	19	00
47	13	15	00
47	13	16	00
52	15	18	00
52	16	15	00
55	12	19	00
60	10	49	00
60	12	27	00
72	10	15	00
72	10	31	00
72	14	17	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	33	00
72	15	37	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	43	00
72	15	45	00
73	15	21	00
73	16	15	00
73	16	16	00
73	18	10	00
73	18	11	00
73	18	12	00
73	18	13	00
73	18	19	00
76	11	16	00
78	10	16	00
78	11	18	00
78	13	16	00
78	13	18	00
78	14	15	00
78	18	15	00
78	18	16	00
78	18	17	00
78	18	19	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	16	00
80	14	16	00
80	14	17	00
80	14	19	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	11	15	00
81	11	16	00
81	11	17	00
81	11	18	00
81	11	19	00
81	11	20	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00
81	14	19	00
84	13	15	00
84	13	16	00
92	12	17	00
92	12	18	00
95	10	18	00
14	11	17	00
15	10	16	00

15	10	17	00		15	11	17	00		15	12	18	00
15	13	16	00		20	12	16	00		23	10	15	00
23	14	16	00		40	14	22	00		41	10	32	00
47	13	17	00		47	13	18	00		47	13	19	00
47	13	21	00		48	10	16	00		48	10	18	00
50	16	15	00		52	12	16	00		52	12	17	00
52	13	15	00		52	14	15	00		52	14	16	00
52	15	16	00		52	15	17	00		52	15	19	00
52	15	20	00		52	15	22	00		53	14	15	00
53	14	16	00		55	10	15	00		56	10	15	00
56	10	17	00		56	10	19	00		56	11	15	00
56	11	16	00		56	11	18	00		56	11	20	00
56	11	21	00		56	11	22	00		56	11	23	00
56	12	14	00		56	13	17	00		72	15	12	00
72	15	13	00		93	15	15	00		94	10	15	00
31	27	16	00		72	15	10	00		72	15	44	00
41	11	36	00		72	15	42	00		83	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 406,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

27	13	15	00		27	13	16	00		27	13	17	00
27	14	10	00		27	14	11	00		30	10	20	00
30	10	22	00		30	10	23	00		30	14	15	00
30	15	18	00		30	16	15	00		30	16	16	00
30	16	18	00		30	16	20	00		30	16	21	00
30	16	22	00		30	16	23	00		30	16	24	00
30	17	16	00		30	17	18	00		30	26	27	00
30	26	45	00		31	10	19	00		31	15	15	00
31	15	16	00		31	15	17	00		31	15	18	00
31	16	15	00		31	16	17	00		31	16	18	00
31	16	30	00		30	26	50	00		30	26	46	00
30	26	54	00		31	17	15	00		31	17	18	00
31	17	19	00		31	18	17	00		31	18	18	00
31	19	15	00		31	19	16	00		31	20	15	00
31	20	16	00		31	21	15	00		31	21	16	00
31	26	15	00		31	26	16	00		31	26	17	00
31	30	11	00		31	30	12	00		31	30	13	00
31	30	14	00		31	30	15	00		31	40	15	00
32	10	15	00		39	10	16	00		39	10	18	00
39	11	17	00		12	16	17	00		12	16	20	00
12	18	15	00		12	18	16	00		13	11	11	00
14	10	15	00		14	11	15	00		14	11	16	00
14	11	18	00		14	12	15	00		14	12	16	00
14	12	17	00		14	12	18	00		14	12	19	00
14	12	21	00		14	12	22	00		15	10	15	00
15	10	18	00		15	11	15	00		15	12	15	00
15	12	19	00		20	10	23	00		20	12	11	00
20	12	15	00		20	12	17	00		20	12	23	00

20 / 12 / 24 / 00	20 / 12 / 28 / 00	20 / 12 / 33 / 00
21 / 10 / 15 / 00	21 / 10 / 16 / 00	21 / 10 / 17 / 00
21 / 10 / 18 / 00	22 / 10 / 15 / 00	22 / 10 / 16 / 00
22 / 10 / 17 / 00	22 / 10 / 18 / 00	22 / 10 / 19 / 00
22 / 10 / 20 / 00	23 / 12 / 15 / 00	23 / 12 / 16 / 00
23 / 13 / 16 / 00	23 / 14 / 17 / 00	23 / 15 / 15 / 00
23 / 15 / 22 / 00	23 / 15 / 31 / 00	23 / 15 / 32 / 00
23 / 15 / 34 / 00	23 / 15 / 35 / 00	23 / 15 / 36 / 00
23 / 15 / 37 / 00	23 / 15 / 38 / 00	23 / 18 / 15 / 00
23 / 18 / 16 / 00	23 / 20 / 12 / 00	23 / 24 / 14 / 00
23 / 24 / 15 / 00	23 / 24 / 16 / 00	23 / 24 / 17 / 00
23 / 24 / 18 / 00	23 / 24 / 19 / 00	23 / 24 / 21 / 00
23 / 24 / 22 / 00	23 / 24 / 23 / 00	23 / 24 / 24 / 00
23 / 24 / 25 / 00	23 / 24 / 26 / 00	23 / 24 / 27 / 00
23 / 25 / 15 / 00	23 / 25 / 17 / 00	23 / 25 / 18 / 00
23 / 27 / 14 / 00	23 / 27 / 15 / 00	23 / 27 / 16 / 00
23 / 27 / 17 / 00	23 / 27 / 18 / 00	23 / 29 / 15 / 00
23 / 29 / 16 / 00	23 / 29 / 17 / 00	23 / 29 / 18 / 00
23 / 29 / 19 / 00	24 / 10 / 15 / 00	24 / 10 / 16 / 00
24 / 10 / 17 / 00	24 / 10 / 20 / 00	24 / 10 / 21 / 00
24 / 10 / 23 / 00	24 / 11 / 15 / 00	24 / 11 / 18 / 00
24 / 11 / 22 / 00	24 / 11 / 25 / 00	24 / 11 / 29 / 00

24	11	30	00
24	12	20	00
24	13	19	00
24	14	17	00
25	10	17	00
25	10	20	00
25	11	17	00
25	17	15	00
25	17	19	00
25	17	22	00
25	17	25	00
25	17	28	00
25	17	31	00
25	17	38	00
25	17	41	00
25	17	44	00
25	17	48	00
25	18	16	00
25	19	17	00
26	10	12	00
26	10	17	00
26	11	16	00
26	11	19	00
26	12	15	00
26	12	18	00
26	13	17	00
27	11	16	00
27	11	19	00

24	12	15	00
24	13	15	00
24	14	15	00
25	10	15	00
25	10	18	00
25	10	21	00
25	11	18	00
25	17	16	00
25	17	20	00
25	17	23	00
25	17	26	00
25	17	29	00
25	17	33	00
25	17	39	00
26	10	13	00
25	17	46	00
25	17	49	00
25	18	17	00
25	19	18	00
26	10	14	00
26	10	19	00
26	11	17	00
26	11	20	00
26	12	16	00
26	13	15	00
26	13	18	00
27	11	17	00
27	11	21	00

24	12	18	00
24	13	16	00
24	14	16	00
25	10	16	00
25	10	19	00
25	11	16	00
25	11	19	00
25	17	17	00
25	17	21	00
25	17	24	00
25	17	27	00
25	17	30	00
25	17	37	00
25	17	40	00
25	17	42	00
25	17	47	00
25	17	50	00
25	19	15	00
26	10	11	00
26	10	15	00
26	11	15	00
26	11	18	00
26	11	21	00
26	12	17	00
26	13	16	00
27	11	15	00
27	11	18	00
27	11	23	00

27	11	24	00		27	11	25	00		27	11	26	00
27	11	27	00		27	11	28	00		27	11	29	00
27	11	30	00		27	11	31	00		27	11	32	00
27	11	33	00		27	12	15	00		27	12	16	00
27	12	17	00		27	12	18	00		72	15	12	00
72	15	13	00		93	15	15	00		94	10	15	00
31	27	16	00		72	15	10	00		72	15	44	00
41	11	36	00		72	15	42	00		83	10	18	00
39	11	18	00		39	11	20	00		39	12	10	00
39	12	11	00		39	12	13	00		39	12	14	00
39	12	16	00		39	12	17	00		39	12	19	00
39	12	20	00		39	12	21	00		39	12	23	00
39	13	16	00		39	13	17	00		40	10	15	00
40	10	16	00		40	10	17	00		40	10	18	00
40	10	19	00		40	10	20	00		40	10	21	00
40	14	16	00		40	14	20	00		40	14	25	00
40	15	15	00		40	15	17	00		40	15	18	00
40	16	15	00		40	16	16	00		40	16	17	00
40	16	18	00		40	17	15	00		40	17	16	00
40	17	18	00		40	17	19	00		40	15	16	00
41	10	30	00		41	11	15	00		41	11	17	00
41	11	19	00		41	11	22	00		41	11	28	00
41	11	37	00		41	11	45	00		41	11	53	00

43 19 15 00	43 19 16 00	43 20 16 00
43 20 18 00	43 20 20 00	43 20 22 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 17 00
43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 21 00
44 10 16 00	44 10 17 00	44 10 31 00
44 10 35 00	44 11 15 00	44 12 16 00
44 12 17 00	44 12 18 00	44 12 19 00
44 12 20 00	44 12 21 00	45 11 16 00
45 12 15 00	46 10 15 00	46 15 16 00
46 16 15 00	46 17 16 00	46 18 15 00
46 18 16 00	46 18 17 00	46 18 18 00
46 18 20 00	46 18 21 00	46 18 22 00
46 18 23 00	46 18 24 00	46 19 15 00
46 19 16 00	47 10 15 00	47 11 15 00
47 12 16 00	47 12 17 00	47 12 18 00
47 12 19 00	47 13 15 00	47 13 16 00
52 15 18 00	52 16 15 00	55 12 19 00
60 10 49 00	60 12 27 00	72 10 15 00
72 10 31 00	72 14 17 00	72 15 15 00
72 15 18 00	72 15 33 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 43 00
72 15 45 00	73 15 21 00	73 16 15 00
73 16 16 00	73 18 10 00	73 18 11 00
73 18 12 00	73 18 13 00	73 18 19 00
76 11 16 00	78 10 16 00	78 11 18 00
78 13 16 00	78 13 18 00	78 14 15 00
78 18 15 00	78 18 16 00	78 18 17 00
78 18 19 00	80 10 16 00	80 10 17 00

80 / 11 / 16 / 00	80 / 14 / 16 / 00	80 / 14 / 19 / 00
81 / 10 / 16 / 00	81 / 10 / 17 / 00	81 / 11 / 15 / 00
81 / 11 / 16 / 00	81 / 11 / 17 / 00	81 / 11 / 18 / 00
81 / 11 / 19 / 00	81 / 11 / 20 / 00	81 / 11 / 22 / 00
80 / 14 / 17 / 00	81 / 11 / 23 / 00	81 / 14 / 15 / 00
81 / 14 / 16 / 00	81 / 14 / 18 / 00	81 / 14 / 19 / 00
84 / 13 / 15 / 00	84 / 13 / 16 / 00	92 / 12 / 17 / 00
92 / 12 / 18 / 00	95 / 10 / 18 / 00	14 / 11 / 17 / 00
15 / 10 / 16 / 00	15 / 10 / 17 / 00	15 / 11 / 17 / 00
15 / 12 / 18 / 00	15 / 13 / 16 / 00	20 / 12 / 16 / 00
23 / 10 / 15 / 00	23 / 14 / 16 / 00	40 / 14 / 22 / 00
41 / 10 / 32 / 00	47 / 13 / 17 / 00	47 / 13 / 18 / 00
47 / 13 / 19 / 00	47 / 13 / 21 / 00	48 / 10 / 16 / 00
48 / 10 / 18 / 00	50 / 16 / 15 / 00	52 / 12 / 16 / 00
52 / 12 / 17 / 00	52 / 13 / 15 / 00	52 / 14 / 15 / 00
52 / 14 / 16 / 00	52 / 15 / 16 / 00	52 / 15 / 17 / 00
52 / 15 / 19 / 00	52 / 15 / 20 / 00	52 / 15 / 22 / 00
53 / 14 / 15 / 00	53 / 14 / 16 / 00	55 / 10 / 15 / 00
56 / 10 / 15 / 00	56 / 10 / 17 / 00	56 / 10 / 19 / 00
56 / 11 / 15 / 00	56 / 11 / 16 / 00	56 / 11 / 18 / 00
56 / 11 / 20 / 00	56 / 11 / 21 / 00	56 / 11 / 22 / 00
56 / 11 / 23 / 00	56 / 12 / 14 / 00	56 / 13 / 17 / 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00817248 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2023.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: UAE AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1213-2023
FECHA DE ADJUDICACION: 2023/05/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.940.078,00
CLASIFICACION CONTRATO
78181500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/06/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00821761

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 575-2022
FECHA INICIO: 2022/08/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 407.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00799056
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA - URF
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 005 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/03/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.100.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
78181500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2023/04/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00814795
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 1050-2023
FECHA INICIO: 2023/07/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 433.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/08/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00823967
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: BOG-1321-2023
FECHA INICIO: 2023/08/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.951.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
78181500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00824385
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03.247-2023
FECHA INICIO: 2023/08/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
78181500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/09/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00825655
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: VGCOR-461-2023
FECHA INICIO: 2023/04/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 93.100.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
78181500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/10/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00828066

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS

CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 62,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951101237

(415)7707212489984(8020) 000001495110123 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 6 4 1 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 67 60

42. Correo electrónico continentaldepartesyservicios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 7 1 8 1 1 6	3 1 3 3 1 1 3 6 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 2 0 0 3 1 2	4 5 3 0	2 0 2 0 0 3 1 2	4 7 6 1	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 26 / 15 : 33: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE HURTADO YULI
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951101237

(415)7707212489984(8020) **000001495110123 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 6 4 1 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 3 3 8 1 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 3 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 3 1 2		-
2	8 0	2 0 2 1 0 1 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951101237

(415)7707212489984(8020) **000001495110123 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 6 4 1 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 2 3 1 8 1 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALZATE	HURTADO	YULI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

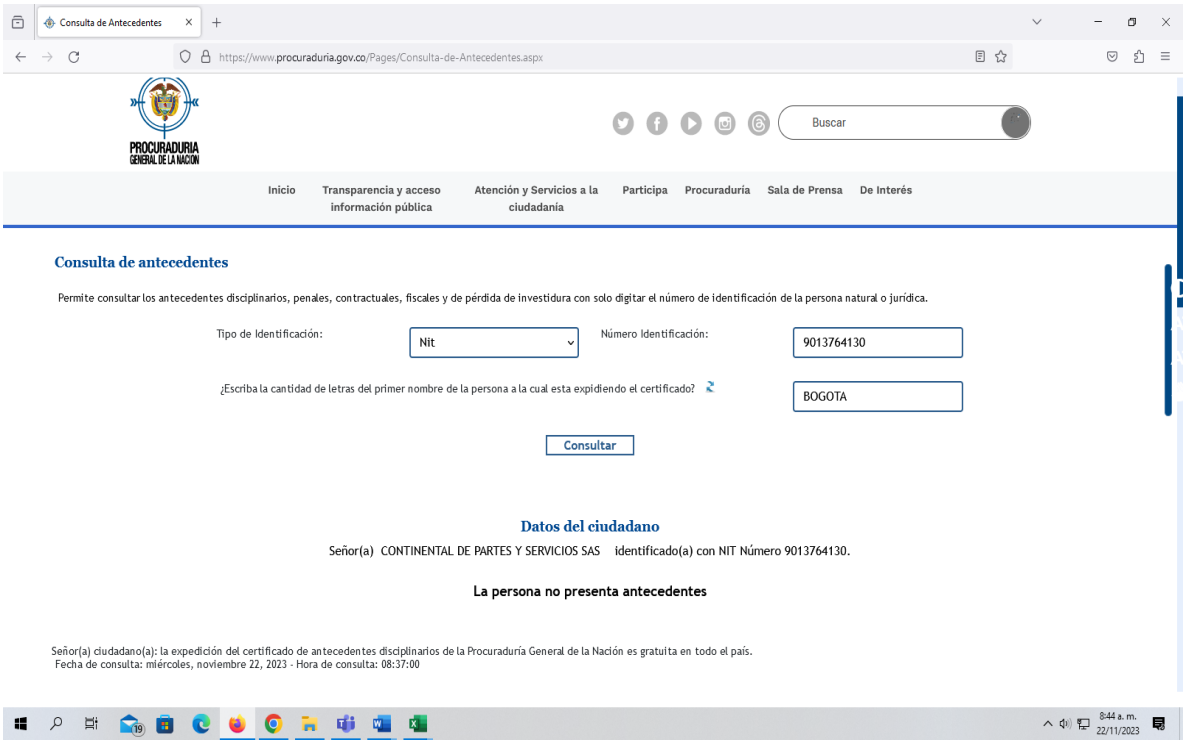
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

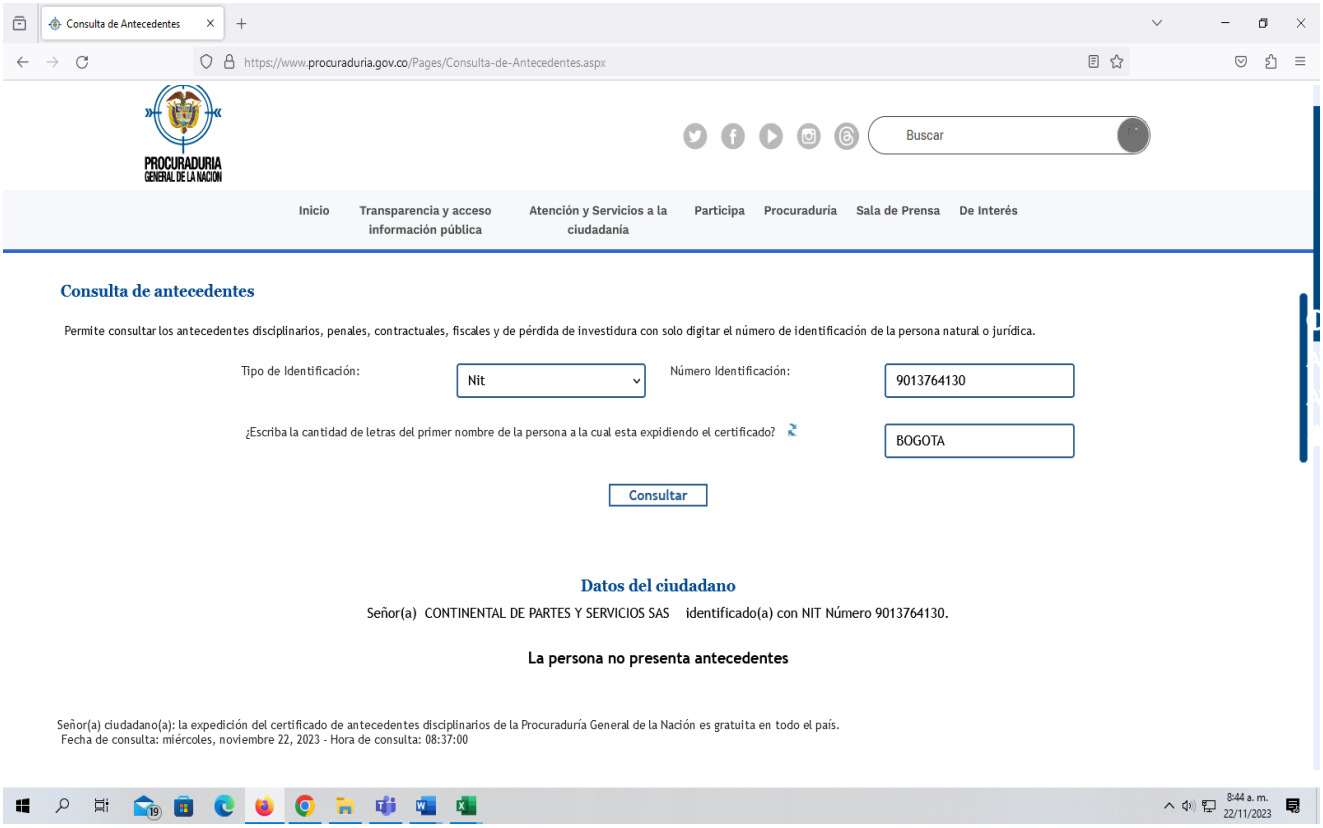
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO


Consulta de Antecedentes
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Nit
Número Identificación:
9013764130
¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
BOGOTA
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS identificado(a) con NIT Número 9013764130.
La persona no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 22, 2023 - Hora de consulta: 08:37:00
8:44 a. m.
22/11/2023


Consulta de Antecedentes
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Nit
Número Identificación:
9013764130
¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
BOGOTA
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS identificado(a) con NIT Número 9013764130.
La persona no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 22, 2023 - Hora de consulta: 08:37:00
8:44 a. m.
22/11/2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 08:17:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1012318172
Código de Verificación	1012318172231122081726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 08:08:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013764130
Código de Verificación	901376413023112208082 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB


sent
sent
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:56:56 AM horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1012318172
Apellidos y Nombres: ALZATE HURTADO YULI
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 09:39:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1012318172 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78400370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012318172 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2023 03:40 PM

Código Verificación: **HAMJQDZW8T**

Válida hasta: **05/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
901.376.413-0

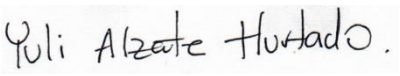
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:

Que la empresa **CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS** Identificada con: **NIT 901.376.413-0** Se encuentra al día con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden con respecto del sistema de seguridad Social; y cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, Pensión Riesgos profesionales, aportes del servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. De conformidad con la ley 789 del 202 y Articulo 1 de la Ley 828 de 2003.

Es de aclarar que dichos pagos se han realizado desde su constitución, durante los últimos seis (06) meses y hasta la fecha.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud del interesado el día 01 de Noviembre de 2023.

Cordialmente,



YULI ALZATE HURTADO
C.C. 1.012.318.172 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
901.376.413-0
continentaldepartesyservicios@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 830134871 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01340657
Fecha de matrícula: 9 de febrero de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 10 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 28 A No. 67-60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2405025
Teléfono comercial 2: 2408942
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 28 A No. 67-60
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2408942
Teléfono para notificación 2: 2405025
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000359 del 4 de febrero de 2004 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2004, con el No. 00919090 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que en virtud de la ley 1116 de 2006 mediante auto no. 430-010285 del 26 de julio de 2018 inscrito el 31 de julio de 2018, bajo el No. 00003925 del libro XIX, la superintendencia de sociedades admite a la sociedad de la referencia al proceso de reorganización y ordena la coordinación del proceso de reorganización con el que adelanta la persona natural no comerciante Jorge Enrique Matallana Beltrán.

Certifica:

Que en virtud de la ley 1116 de 2006 mediante auto no. 430-010284 del 26 de julio de 2018 inscrito el 14 de agosto de 2018, bajo el No. 00003952 del libro XIX, la superintendencia de sociedades ordena la coordinación del proceso del proceso de reorganización de la persona natural no comerciante Jorge Enrique Matallana Beltran con el que adelanta la sociedad de la referencia.

Certifica:

Que en virtud de la ley 1116 de 2006 mediante auto no. 430-010285 del 26 de julio de 2018 inscrito el 15 de agosto de 2018, bajo el No. 00003956 del libro XIX, la superintendencia de sociedades dentro del proceso de reorganización de la sociedad de la referencia designó como promotor a:
nombre: camilo alberto guzmán prieto
c.C. 79.205.016
dirección: calle 82 no. 19 a - 14 bogotá d.C.
Celular: 3132092562 - teléfono: 2564204
correo electrónico: camiloguzman90@gmail.Com

certifica:

Que en virtud de la ley 1116 de 2006 mediante aviso No. 415-000213

del 03 de agosto de 2018 inscrito el 15 de agosto de 2018, bajo el No. 00003956 del libro XIX, la superintendencia de sociedades dio aviso del auto que admitió a la sociedad de la referencia al proceso de reorganización.

Mediante Acta No. 432-001679 del 30 de junio de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 19 de Octubre de 2021 con el No. 00005701 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2032.

OBJETO SOCIAL

Artículo del objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: mantenimiento y reparación de vehículos automotores; actividades de reparación de tapicería de vehículos automotores; servicios de asistencia en carretera; reparación eléctrica de automotores; servítecas; comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores; comercio al por mayor y al por menor de vidrios para vehículos automotores; comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para, vehículos automotores; importación y comercialización de repuestos llantas y lubricantes, materias plásticas, caucho y manufacturas de caucho; importación de repuestos para vehículos tácticos y blindados, tanques de guerra y accesorios, elementos de compañía, repuestos para (sic) y sus componentes; municiones y armamento para los mismos: en aplicación estricta de la ley y los estatutos sociales. Para el

desarrollo dicho objeto, la sociedad podrá en su propio nombre o por cuenta de terceros celebrar y ejecutar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios, y en especial hacer operaciones comerciales, industriales, civiles o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías personales o resales, endosar, descontar, instrumentos negociables, adquirir, suscribir enajenar acciones de toda clase de sociedades con arreglo a la ley, incorporarse en negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga objeto similar de que por la presente se funda. Y en general hacer toda clase de negocios, actos y operaciones que puedan contribuir al mejor desarrollo de incremento del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Jorge Enrique Matallana Beltran	C.C. 000000079261893
No. de cuotas: 3.000,00	valor: $3.000.000,00
Mario Alberto Matallana Cabezas	R.C. 000001034397915
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $30.000.000,00
Juan Diego Matallana Cabezas	R.C. 000000000990424
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $30.000.000,00
Jorge Andres Matallana Castañeda	C.C. 000001136883162
No. de cuotas: 37.000,00	valor: $37.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: $100.000.000,00

Que mediante Oficio No. 2907 del 09 de agosto de 2016 inscrito el 17 de agosto de 2016 bajo el No. 00155548 del libro VIII, el juzgado 28 civil del circuito de Bogotá D.C., comunico que en el proceso ejecutivo singular No. 11001310302820160024 5 de BANCOLOMBIA S.A. Contra, matallana Beltran Jorge Enrique y TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J LIMITADA, decreto el embargo de las cuotas sociales que posee Jorge Enrique Matallana Beltran en la sociedad de la referencia. Límite de la medida $3.000.000.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Certifica:

Que mediante Auto No. 430-010284 del 26 de julio de 2018 inscrito el 14 de agosto de 2018 bajo el no. 00170455 del libro VIII, la superintendencia de sociedades decreta el embargo de las cuotas sociales que Posee Matallana Beltran Jorge Enrique en la sociedad de la referencia.

Que mediante Comunicación No. Sin Num del 27 de octubre de 2020, inscrito el 29 de Octubre de 2020 bajo el registro No. 00186207 del libro VIII, el Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá D.C, comunicó que en el proceso ejecutivo No. 110014003064-2018-00533-00, de: Jose Franqui Piña Mayorga CC. 7.180.050, contra: Jorge Enrique Matallana Beltran CC. 79.261.893, Rosmira Cabezas Jimenez CC. 51.049.142, ordenó dejar a disposición del concurso de acreedores, el embargo de las cuotas que Posee Jorge Enrique Matallana Beltran en la sociedad de la referencia, inscrito bajo registro No. 00170205.

Mediante Auto No. 432-006534 del 31 de mayo de 2021, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 6 de Julio de 2021 con el No. 00190432, en virtud de la Ley 1116 de 2006 decretó el embargo de las cuotas de Jorge Enrique Matallana Beltran en la sociedad de la referencia.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. En los casos de faltas absolutas o temporales del gerente lo reemplazara el suplente con la plenitud de las funciones y atribuciones que el gerente tiene de acuerdo con los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal para todos los efectos, el cual podrá ejercer a través de apoderados, asuntos específicos conforme a la ley. La junta de socios delega en el gerente las funciones de administración y uso de la razón social, dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los presentes estatutos ; en virtud de estas podrá : adquirir y enajenar, comprometer los bienes sociales ; arbitrar e interponer todo género de recursos ; comparecer por si

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mismo o por intermedio de apoderado en los procesos en que de decida sobre el dominio de los bienes sociales cualesquiera que sea su naturaleza ; mudar de forma dichos bienes, gravarlos con prenda o hipoteca o limitar su dominio para garantizar obligaciones de la sociedad ; recibir dinero en mutuo ; firmar letras, pagares, cheques, libranzas y cualquier otro tipo de instrumentos negociables ; tenerlos, cobrarlos, pagarlos ; constituir libremente apoderados judiciales de la sociedad con poderes especiales y llevar la representación de la sociedad en todos los casos y sin ninguna limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000017 del 14 de octubre de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2008 con el No. 01254097 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jorge Enrique Matallana Beltran	C.C. No. 000000079261893

Por Acta No. 5 del 21 de mayo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2012 con el No. 01671600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jorge Andres Matallana Castañeda	C.C. No. 000001136883162

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 027 del 25 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2020 con el No. 02622813 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Carlos Enrique Ortegon Molano C.C. No. 000000079405546 T.P. No. 82554-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0010897 del 22 de noviembre de 2005 de la Notaría 18	01032461 del 11 de enero de 2006 del Libro IX
Acta No. 0010897 del 22 de noviembre de 2005 de la Notaría 18	01032468 del 11 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0009429 del 30 de octubre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01254094 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0009429 del 30 de octubre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01254095 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0009429 del 30 de octubre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01254096 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3114 del 23 de junio de 2011 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01493629 del 6 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2223 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01671587 del 4 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2223 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01671588 del 4 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2223 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01671592 del 4 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2223 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01671593 del 4 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2223 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01671596 del 4 de octubre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2488 del 30 de	02749587 del 4 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2021 de la Notaría 2021 del Libro IX 37 de Bogotá D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 9 de julio de 2018 de Empresario, inscrito el 9 de julio de 2018 bajo el número 02355650 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Jorge Enrique Matallana Beltran
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-06-10

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 3314
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA - GASES Y AUTOS
Matrícula No.:	03240732
Fecha de matrícula:	21 de mayo de 2020
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 28 A # 67- 39
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 877.602.038

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 13:42:49
Recibo No. 0923077135
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 923077135F716B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14956707261

(415)7707212489984(8020) 000001495670726 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 67 60

42. Correo electrónico tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 0 8 9 4 2	2 4 0 5 0 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 0 4 0 2 0 4	3 3 1 4	2 0 0 4 0 2 0 4		3 3 1 2	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 13 / 19 : 10: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MATALLANA BELTRAN JORGE ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956707261

(415)7707212489984(8020) **000001495670726 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 6
72. Número	3 5 9	1 1 1 6
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 0 4	2 0 1 8 0 7 2 6
74. Número de notaría	2 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 0 9	2 0 1 8 0 7 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 3 4 0 6 5 7	0 1 3 4 0 6 5 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 2 0 4	
81. Hasta	2 0 2 5 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	3 7	2 0 1 8 0 8 1 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956707261

(415)7707212489984(8020) **000001495670726 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 1 0 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 6 1 8 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATALLANA	BELTRAN	JORGE	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 6 8 8 3 1 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATALLANA	CASTAÑEDA	JORGE	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956707261

(415)7707212489984(8020) **000001495670726 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 6 8 8 3 1 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATALLANA	CASTAÑEDA	JORGE	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
37,000,000	3 7	2 0 0 8 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Registro Civil de N 1 1	1 0 3 4 3 9 7 9 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATALLANA	CABEZAS	MARIO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000	3 0	2 0 0 8 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 5 4 8 0 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATALLANA	CABEZAS	JUAN	DIEGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000	3 0	2 0 0 8 1 0 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 6 1 8 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATALLANA	BELTRAN	JORGE	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000	3	2 0 0 8 1 0 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956707261

(415)7707212489984(8020) **000001495670726 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 0 5 5 4 6	6	8 2 5 5 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTEGON	MOLANO	CARLOS	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956707261

(415)7707212489984(8020) **000001495670726 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 4 8 7 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ J J

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 31 65 77

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 0 8 2 2 9 4	2 0 0 4 0 2 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 4 0 8 9 4 2	2 0 1 8 1 2 2 8

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Taller 1 9	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA - GASES Y AUTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 28 A 67 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 4 0 7 3 2	2 0 2 0 0 5 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 8 1 2 3 5 9 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

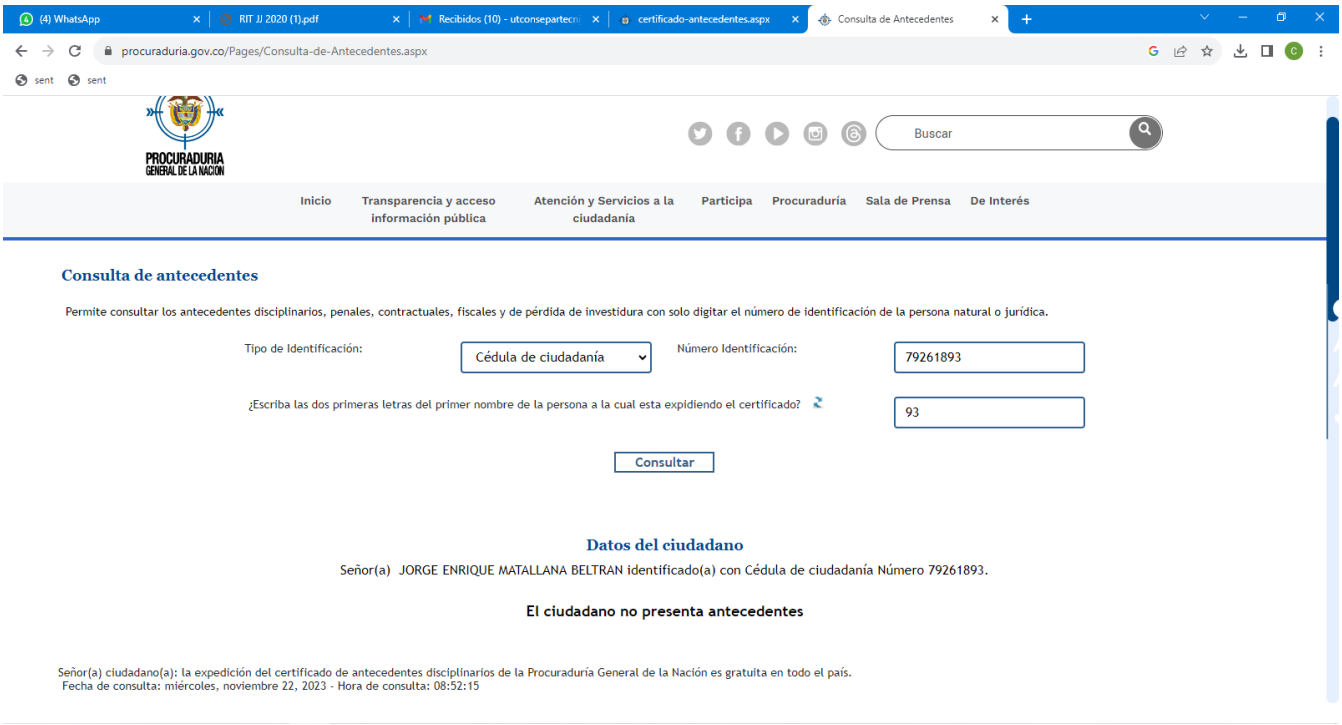
162. Nombre del establecimiento:

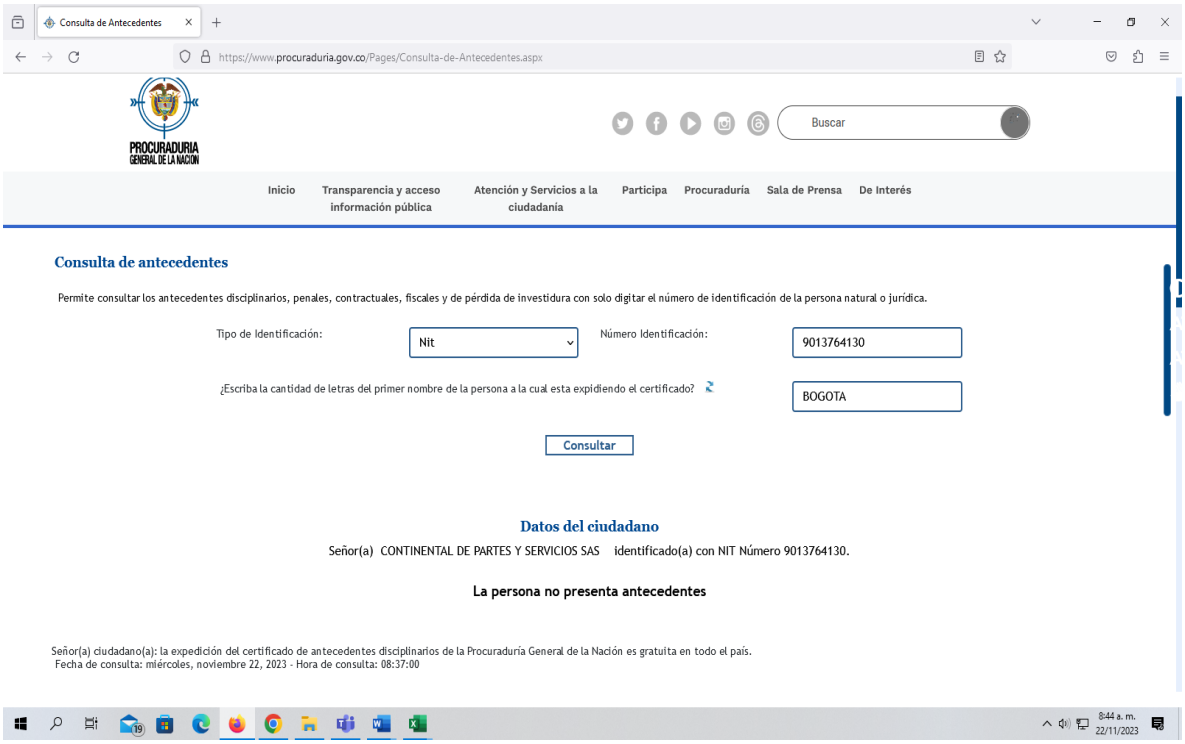
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


(4) WhatsApp
RIT JJ 2020 (1).pdf
Recibidos (10) - utconsepartecn
certificado-antecedentes.aspx
Consulta de Antecedentes
procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
sent
sent
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
79261893
¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
93
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79261893.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 22, 2023 - Hora de consulta: 08:52:15


Consulta de Antecedentes
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Nit
Número Identificación:
9013764130
¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?
BOGOTA
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS identificado(a) con NIT Número 9013764130.
La persona no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, noviembre 22, 2023 - Hora de consulta: 08:37:00
8:44 a. m.
22/11/2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 08:19:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	79261893
Código de Verificación	792618932311220819O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 08:10:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301348715
Código de Verificación	830134871523112208100 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB


(5) WhatsApp
RIT JJ 2020 (1).pdf
Recibidos (10) - utconsepartecn
certificado-antecedentes.aspx
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
sent
sent
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:58:19 AM horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 79261893
Apellidos y Nombres: MATALLANA BELTRAN JORGE ENRIQUE
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
8:59 a. m.
22/11/2023

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 09:40:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79261893 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78400519** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79261893 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/11/2023 02:12 PM

Código Verificación: **L8HQJA9Z6S**

Válida hasta: **12/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830134871-5	TECNICENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA	cr 28a # 67 - 60	3118123595	tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	12/10/2023	71426097	$569.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	92.800	0	0	92.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	92.800	92.800
Pensión	2	371.200	371.200
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	1	92.800	92.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	569.000	569.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	830134871-5	TECNICENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITADA		cr 28a # 67 - 60	3118123595	tecnicentroautomotrizjj3@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-10	2023-09	E	12/10/2023	71426097	$569.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1015997348	RANGEL JURADO KAREN MARGARITA	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1018451095	OVALLE CASTELBLANCO CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-23	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información